

**H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI**

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021**

**07 DE MAYO DE 2021**

H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI  
ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021  
07 DE MAYO DE 2021

Siendo las 10:45 horas del día 07 de mayo de 2021, con fundamento en el Numeral Octavo del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se amplían las medidas sanitarias para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del 19 de marzo de 2020 y el de fecha 19 de mayo de 2020, a través de la aplicación Google Meet, se encuentran reunidos de manera virtual los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día previsto para la Segunda Sesión Ordinaria del año 2021, y a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:-----

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

Se da inicio a la sesión presidida por el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Director General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional, Institucional y, Presidente suplente en representación del Licenciado Atilano Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; quien solicita se pase lista. -----

El Secretario Técnico, **Mtro. Amando Herrera Olozagaste**, realiza el pase de lista para proceder, en su caso, a la declaración de quórum legal. -----

Se encuentran presentes: el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Presidente Suplente en representación del **Licenciado Atilano Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, Consejero suplente y Director General de la Unidad para la Armonización Contable Presupuestal, en representación de la **Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo**, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, presente; **L.A. Karina López Bolio**, Encargada de Departamento, en la Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales en representación del **Lic. Laman Carranza Ramírez**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva presente; **Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon**, Consejero Suplente y Subdirector de Educación Media Superior y Superior, en representación del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo, presente; **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**, Consejera Suplente y Coordinadora Académica y de Desarrollo de la Dirección de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en representación del **Dr. Herminio Baltazar Cisneros**, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Lic. Nelly Jiménez Rodríguez**, Consejera Suplente y Directora de Educación y Cultura, en representación del **Lic. Manuel Hernández Badillo**, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo, presente; **Lic. Ulises Luis Armando Arellano Miranda**, Director de Educación y Cultura, en representación del **Lic. Salvador Jiménez Calzadilla**, Presidente Municipal Constitucional de Tepeji del Río de Ocampo, presente; **Lic. Fabricio Ulises Guerra González**, Jefe del Departamento de Presupuesto, en representación del **Ing. Felipe Alberto Careaga Campos**, Gerente General de la Refinería Miguel Hidalgo, presente; **Ing. María de los Ángeles Díaz Rentería**, Jefa de Capacitación y Adiestramiento, en representación del **Lic. Adolfo Kalach Mizrahi**, Director General de la Empresa Manufacturas Kaltex S.A. de C.V. presente; **L.C. Matilde Vite Olivares**, Comisario Público de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, designada por el **Lic. César Román Mora Velázquez**, Secretario de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, presente; asimismo, se encuentra presente la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presente; como invitado especial el **Mtro. Sergio Barragán Pulido**, representante del **Mtro. José Luis Romo Cruz**, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal, presente; y su servidor **Mtro. Amando Herrera Olozagaste**, como Secretario Técnico de este Consejo. Realizando este pase de lista a los Consejeros por parte de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como de los Sectores Social y productivo, se encuentran presentes **nueve de**

**diez Consejeros.** En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** En mérito de que se encuentran la mayoría de integrantes de este Honorable Consejo Directivo se declara que existe quórum Legal por lo que, los Acuerdos que se generen en esta Sesión, tendrán toda validez legal. -----

-----**SO/02/21-01**-----

Con fundamento en el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, se declara que existe quórum legal, al estar presentes **nueve de diez Consejeros**, por lo que los Acuerdos que emanen de esta Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, tendrán validez legal. -----

**2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 05 de noviembre de 2020; Primera Sesión Extraordinaria 2021, celebrada el 26 de enero de 2021; Primera Sesión Ordinaria 2021, celebrada el 08 de febrero de 2021; Segunda Sesión Extraordinaria 2021, celebrada el 17 de febrero de 2021. -----
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2021. -----
5. Presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2021. -----
6. Presentación del informe del estado que guardan sus indicadores estratégicos, tácticos y operativos al 31 de marzo de 2021, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva. -----
7. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública. -----
8. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana, validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo enero - marzo 2021. -----
10. Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo enero - marzo 2021. -----
11. Presentación de la evaluación programática presupuestal al periodo enero - marzo 2021. -----
12. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto al periodo enero - marzo 2021, debiendo incluir el informe de programas especiales, en caso de contar con ellos. -----
13. Presentación de los estados financieros al 31 de marzo de 2021. -----
14. Presentación del informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales, del primer trimestre 2021. -----
15. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero - marzo 2021. -----
16. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo enero - marzo 2021, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular. -----
17. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero - marzo 2021, así como de ejercicios anteriores. -----
18. Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 31 de marzo 2021. -----
19. Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero - marzo 2021. -----

20. Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo enero – marzo 2021. -----
21. Presentación del informe del avance del Sistema de Control Interno del Ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el avance de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Código de Conducta. -----
22. Presentación del Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de marzo de 2021. -----
23. Presentación y, en su caso, aprobación para realizar la gestión de registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) México, de los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario en Mecatrónica área Robótica, Tecnologías de la Información área Entornos Virtuales y Negocios Digitales, Tecnologías de la Información área Infraestructura de Redes Digitales, Mantenimiento área Soldadura; las licenciaturas en Gestión de Negocios y Proyectos, Diseño y Gestión de Redes Logísticas, Gestión del Capital Humano; las ingenierías en Nanotecnología, Desarrollo y Gestión de Software, Entornos Virtuales y Negocios Digitales; y la maestría en Gestión de Proyectos Estratégicos Sostenibles, autorizados por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. -----
24. Asuntos Generales. -----

En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Pregunta a los presentes si tuvieran alguna observación a la Orden del Día. En uso de la voz la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Si me permite, señor Presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Comisario. En uso de la voz la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Gracias, solicitaría atentamente si pudiéramos anexar al orden del día la presentación del Informe del Comisario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y, que quedara antes de asuntos generales de favor, señor Presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Con mucho gusto, por parte de la Cabeza del Sector no hay inconveniente, algún comentario adicional. En uso de la voz la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Yo, señor Presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante. En uso de la voz la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Solo si pudieran encender su cámara, es que necesito sacar evidencia, gracias Presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Algún comentario al orden del día. En uso de la voz la **L.A. Karina López Bolio**: Con su permiso Presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante. En uso de la voz la **L.A. Karina López Bolio**: Modificar el punto 23 en cuanto a redacción y que diga: "**Presentación y su caso aprobación para que la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji pueda realizar la gestión de registro ante la Dirección General...**", porque no se especifica quién es el que hace la gestión, sería cuanto, señor Presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales, pongo a consideración y aprobación el orden del día, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, muchas gracias, pasaríamos al número tres que hace referencia a las Actas. -----

-----SO/02/21-02-----

Con fundamento en el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por aprobado y modificado el Orden del Día para la **Segunda Sesión Ordinaria 2021** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, quedando de la siguiente manera: -----

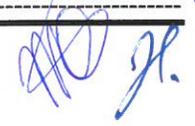
-----Orden del Día Modificado.-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 5 de noviembre de 2020; Primera Sesión Extraordinaria 2021, celebrada el 26 de enero de 2021; Primera Sesión Ordinaria 2021, celebrada el 08 de febrero de 2021; Segunda Sesión Extraordinaria 2021, celebrada el 17 de febrero de 2021. -----
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2021. -----

5. Presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2021. -----
6. Presentación del informe del estado que guardan sus indicadores estratégicos, tácticos y operativos al 31 de marzo de 2021, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva. -----
7. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública. -----
8. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana, validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo enero - marzo 2021. -----
10. Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo enero - marzo 2021. -----
11. Presentación de la evaluación programática presupuestal al periodo enero - marzo 2021. -----
12. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto al periodo enero - marzo 2021, debiendo incluir el informe de programas especiales, en caso de contar con ellos. -----
13. Presentación de los estados financieros al 31 de marzo de 2021. -----
14. Presentación del informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales, del primer trimestre 2021. -----
15. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero - marzo 2021. -----
16. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo enero - marzo 2021, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular. -----
17. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero - marzo 2021, así como de ejercicios anteriores. -----
18. Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 31 de marzo 2021. -----
19. Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero - marzo 2021. -----
20. Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo enero - marzo 2021. -----
21. Presentación del informe del avance del Sistema de Control Interno del Ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el avance de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Código de Conducta. -----
22. Presentación del Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de marzo de 2021. -----
23. Presentación y, en su caso, aprobación para que la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji pueda realizar la gestión de registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) México, de los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario en Mecatrónica área Robótica, Tecnologías de la Información área Entornos Virtuales y Negocios Digitales, Tecnologías de la Información área Infraestructura de Redes Digitales, Mantenimiento área Soldadura; las licenciaturas en Gestión de Negocios y Proyectos, Diseño y Gestión de Redes Logísticas, Gestión del Capital Humano; las ingenierías en Nanotecnología, Desarrollo y Gestión de Software, Entornos Virtuales y Negocios Digitales; y la maestría en Gestión de Proyectos Estratégicos Sostenibles, autorizados por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. -----
24. Presentación del informe del Comisario Público correspondiente al ejercicio fiscal 2019. -----
25. Asuntos Generales. -----

**3. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 05 de noviembre de 2020; Primera Sesión Extraordinaria 2021, celebrada el 26 de enero de 2021; Primera Sesión Ordinaria 2021, celebrada el 08 de febrero de 2021; Segunda Sesión Extraordinaria 2021, celebrada el 17 de febrero de 2021.** -----

En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias, señor presidente con su permiso, si me apoya Mtro. Héctor para poder proyectar el punto, quisiera hacer de su conocimiento que les hicimos llegar el punto redactado en términos de presentación y en su caso aprobación de las actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 celebrada el 05 de noviembre de 2020; Primera Sesión Extraordinaria 2021 celebrado el 26 de enero de 2021; Primera Sesión Ordinaria 2021 celebrado el 08 de febrero de 2021; y Segunda Sesión Extraordinaria 2021 celebrada el pasado 17 de febrero de 2021; de acuerdo, y toda vez que esta carpeta fue enviada hace tres semanas estimábamos tener todas estas Actas debidamente firmadas y enviadas para su autorización, comentarle señor residente y señores Consejeros que, solicitamos atentamente que se dé por aprobada y autorizada el Acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria 2021 celebrada el 17 de febrero del 2021, en tanto que es la única Acta que tienen en este momento los Señores Consejeros totalmente firmada y de su conocimiento de tal manera que es la única que solicitamos que se dé por aprobada, quedando pendientes con algunas firmas en atención a sus observaciones las actas que se habían ya referido, en su caso, quedarán asignadas para la próxima Sesión Ordinaria si así nos lo permiten por mi parte, es cuánto, muchas gracias. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: ¿Algún comentario al respecto? En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Con su permiso, señor presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante por favor. En uso de la voz el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Únicamente le solicitaría que en lo que se refiere al Acta que se va a probar es la Segunda Sesión Extraordinaria del 2021, se detectó que falta una firma en la página número 03, por parte de la Consejera Suplente por parte de la presidencia municipal de Tula de Allende, entonces nada más para que si nos puedan hacer favor de recabar esa firma y hacernos llegar esa página, adicionalmente no se está presentando el formato **JGSO.3** para que también lo llenen y nos lo hagan llegar. Es todo, gracias. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Gracias, adelante Rectora, por favor. En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias, anotada. En uso de la voz la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Si me permite, señor presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Comisario y luego Planeación En uso de la voz la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Gracias, sólo para comentar señor Presidente que sólo se cuentan con el Acta firmada de la Segunda Sesión Extraordinaria, creo que es la que hace referencia el Consejero de Finanzas y en la mayor parte de los puntos siempre nos anexan las Actas pero sin firma, y lo digo por las Sesiones anteriores, se solicitaría se anexara la información como corresponde debidamente requisitada conforme a los artículos 28, 29 y 37 del Reglamento de La Ley de Entidades Paraestatales en la cual el Secretario Técnico tendrá las siguientes funciones y son las que deberá elaborar las Actas que se establezcan en tiempo y forma para recabar la firma de los que asistieron a la sesión, ya que no es la primera vez que nos anexan así estas Actas, sin firma. Sería cuanto, señor Presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, adelante Planeación. En uso de la voz la **L.A. Karina López Bolio**: Con su permiso Presidente. Gracias, aunado al comentario de la Comisario, solicitó que se apeguen y den cumplimiento al Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales en dónde se establecen los plazos para la revisión de dichas actas, el organismo tiene **15 días hábiles después del día de la sesión** y en lo posterior nosotros como Consejeros y comisarios **tenemos 5 días hábiles** para darle seguimiento, por lo cual es una atenta recomendación para todo el Consejo, esto con la vía de poder ayudar también al organismo en no retrasar trámites y demás situaciones, es cuando señor Presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, ¿algún comentario adicional? En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Anotado señor Presidente, agradezco los comentarios por supuesto que los atendemos y enfocamos plenamente en el cumplimiento de estos plazos que la Consejera del área de Planeación tiene a bien ponerlos en perspectiva, nuevamente nos enfocamos plenamente a ellos para que ustedes también puedan hacer lo propio, muchas gracias. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Gracias, ¿algún comentario adicional? en estas condiciones y atendiendo las recomendaciones que nos hacen nuestras consejeras y consejeros y nuestra Comisario, pongo a su consideración la aprobación del punto número 3, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Aprobado. -----



SO/02/21-03

Con fundamento en el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por **aprobada** el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2021, celebrada el 17 de febrero de 2021, y **por presentadas** las Actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 05 de noviembre de 2020; Primera Sesión Extraordinaria 2021, celebrada el 26 de enero de 2021; Primera Sesión Ordinaria 2021, celebrada el 08 de febrero de 2021. -----

**4.-Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo del 2021. -----**

En uso de la voz el Ing. **Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante rectora. En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: En relación con el número cuatro, y en su caso aprobación del seguimiento de Acuerdos, bueno brevemente les presenté el resumen del Seguimiento de Acuerdos que se le hizo llegar conforme al formato JGSO.4.1 hacer de su conocimiento que se documentaron 48 acuerdos de los cuales 1(uno) pertenece al ejercicio 2018, 11(once) pertenecen al ejercicio 2019, 27(veintisiete) son del ejercicio 2020 y 9 (nueve) del ejercicio 2021, los que nos dan en total 48 Acuerdos que tienen instrucción para poder atender; en ese sentido, comentar que el Acuerdo **número 1 del 2018** que hace referencia a un trámite en la Universidad tiene que atender en relación con el predio de una de sus Unidades Académicas, hacer de su conocimiento que hemos hecho llegar a la Coordinación General, el seguimiento para que en su caso nos emita la validación que nos hace falta para el terreno, hemos hecho llegar copias simples de las escrituras públicas del inmueble etc. Aún no tenemos respuesta del área de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas por la Dirección, porque fue la propia Dirección General de Universidades Tecnológicas quién pidió esta información, y lo que recibimos de notificación, fue que debido a los cambios que se hicieron no tenían en este momento un responsable del área jurídica y que a la brevedad nos iban a responder, nuevamente hemos hecho el contacto y estamos esperando respuesta al oficio que en su momento turnamos de tal manera que este Acuerdo del año 2018 solicitamos que pueda continuar **EN PROCESO** toda vez que no tenemos una respuesta para solventarlo, en los **Acuerdos que pertenecen al ejercicio 2019** que son 11 y que son señalados del 02 al 12, corresponden efectivamente a ejercicios anteriores, pero tienen la instrucción de tener la validación de partidas restringidas por parte de (CISCMRDE) lo cual, también seguimos sin tener, y hemos solicitado al Titular del Órgano de Control Interno de esta institución el seguimiento y apoyo con estas valoraciones por parte de (CISCMRDE) en lo cual también sigue **EN PROCESO** y no tenemos esas dictaminaciones, por lo cual se tienen que seguir quedando **EN PROCESO**. En los **Acuerdos del 2020, que son 27 del 13 al 39** solicitar que el acuerdo 13 y 14 que también hacen referencia a evidenciar adecuaciones presupuestarias a partidas restringidas por parte de (CISCMRDE) solicitar que se continúen **EN PROCESO** y los que corresponden del **15 al 39** solicitar atentamente seden **POR CONCLUIDOS** en esta Sesión, toda vez que se trataron en la **Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 08 de octubre de 2020** y, finalmente lo que corresponde los acuerdos de 2021 que son **9, del 40 al 48**, también solicitar amablemente a este Órgano **LA CONCLUSIÓN** de estos Acuerdos toda vez que se aprobaron en la **Primera Sesión Extraordinaria** celebrada el pasado 26 de enero de 2021 y, ahí se detalla cada uno de ellos; de tal manera y en resumen de los 48 acuerdos que se han solicitado, solicitamos la autorización para continuar **EN PROCESO** los Acuerdos del 01 al 14 del ejercicio 2018 y 2019, 02 al 19; perdón un Acuerdo, el Acuerdo número 01 ahí hay un error tiene que ser el Acuerdo número 01, que corresponde al ejercicio 2018 y los Acuerdos **del 02 al 12 del 2019** y, los acuerdos **13 y 14** del ejercicio 2020 solicitamos continuar **EN PROCESO** y los demás acuerdos solicitamos que puedan darse por **CONCLUIDOS**. Es cuanto, muchas gracias. En uso de la voz el Ing. **Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, ¿algún comentario al respecto? En uso de la voz la **L.A. Karina López Bolio**: Si me permite Presidente. En uso de la voz el Ing. **Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante, Planeación. En uso de la voz la **L.A. Karina López Bolio**: Gracias, únicamente solicitar modificar la redacción en cuanto al seguimiento de los Acuerdos con consecutivo 18 al 39 que nos refiere la rectora, al solicitar la conclusión, es más bien, la **BAJA** porque en la Sesión pasada ya se dieron este por CONCLUIDOS, así mismo, del número consecutivo del 40 al 47 solicitó que no se incluyen en este seguimiento, toda vez que estamos hablando del Acta del presupuesto 2021 y todavía no se encuentra firmada, al igual en su cuadro resumen nos hablan de la conclusión

de 121 Acuerdos pero estos a su vez no se integran; y se están refiriendo a las Actas que anteriormente presentaron, y no se dieron por aprobadas, la solicitud es que no se incluyan en el seguimiento de Acuerdos y se presenten hasta que se cuente con las actas debidamente requisitada. Es cuánto Presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Gracias, le pedimos al organismo de tomar nota y atender ya que en efecto los Acuerdos que se toman tienen su validez hasta que están completamente protocolizados. En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con gusto señor presidente atendemos. En uso de la voz la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Si me permite, señor Presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Comisario. En uso de la voz la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Para comentar al respecto del Acuerdo consecutivo, es uno de los primeros es el SO/04/2018 ya se habrá dejado de gestionar este Acuerdo o les van a dar un oficio que requieran para que ya puedan concluir el mismo, porque ya no se ve como tal un seguimiento o alguna otra cuestión reciente. En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con su permiso Presidente, atendiendo la observación de nuestra Comisario es lo que referíamos, que hemos estado dando seguimiento en lo económico con la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, toda vez que este Acuerdo se motivó con una solicitud que nos hicieron acerca del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad, específicamente en una Unidad Académica por parte de la Universidad se les hizo llegar la información y justamente estamos en seguimiento para que puedan proporcionarnos una entrega de esa información y, con ello poder cerrar el Acuerdo; le hemos dado seguimiento en lo económico toda vez, y si no sé si aquí la representante del área de la Coordinación estuviera complementar que nos informaron que debido a que no tenían titular en el área jurídica por los cambios que se hicieron estaba un poquito detenida esa revisión, pero que a la brevedad lo iban a hacer es lo que tenemos Comisario. En uso de la voz la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Gracias, si podía pero que parece igual son las opciones para que igual nos puedan apoyar las áreas correspondientes y lo comento, porque efectivamente pues es un trámite de un Acuerdo del 2018 y ya estamos a 2021, sería importante que efectivamente ya pudieran darle agilidad porque ustedes efectivamente, reportaron por lo que les estaban solicitando en su momento y a la fecha ahorita no hay un oficio para poder concluir este Acuerdo del 2018; respecto al consecutivo número 3, favor de referir el ejercicio que corresponda y, si se puede concluir siempre y cuando se somete a la aprobación al punto como lo refiere el Artículo 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales, ya que el Órgano de Gobierno sí estaría en condiciones de aprobar el ejercicio puesto que ya se cuenta con el dictamen del auditor externo y el informe del Comisario Público, y si ya se tienen ambos, ya ambos están al corriente y el consecutivo 04 y 05 estaría en los mismos comentarios el consecutivo 08 y 09 creo, a excepto lo que nos comente la señora rectora del consecutivo 08 y 09 creo que hace referencia de la Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos, creo que es el mismo Acuerdo, no sé, si efectivamente lo he revisado, pero para mí es el mismo. En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Sí, creo que sí es el mismo, tiene razón Comisario, es correcto. En uso de la voz la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Sí respecto al consecutivos 15 al 17 no se pueden concluir ya que no se ha rendido el **Informe del Comisario** ni la aprobación de dicho ejercicio, al consecutivo 29, 35 y 43 no se pueden concluir si no se tienen las validación de las partidas y por último el Acuerdo 48, bueno iba a los comentarios que creo hacia la Consejera de Planeación, puesto que alinear con lo que ya observamos se alinea la tabla que nos presentan las resumen de Acuerdos, ya que algunos no se pueden concluir por no contar con las Actas debidamente formalizados y lo que pues ahorita se acaba de observar para que en este sentido igual los Acuerdos que traían como concluidos, pues en realidad ya van para abajo, creo que en la redacción decía se solicita su conclusión y estos ya van para baja. Sería cuanto, señor Presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, le pedimos al organismo tomar nota y atender las observaciones. En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con mucho gusto, gracias. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: ¿Algún comentario adicional? En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Con su permiso señor Presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Finanzas. En uso de la voz el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Solicitaría que este punto se diera como por presentado, en el ende lo que ya comentaron tanto la Comisario como a la Consejera de la Unidad de Planeación y Prospectiva, toda vez que encuentro muchas inconsistencias en la información, por ejemplo en el formato del que nos presentan nos mencionan que hay 48 Acuerdos en un formato que menciona 47, en Excel solicita la Conclusión de 121 y en del Word aparecen 40 y ahorita en la presentación que nos están

mostrando mencionan un total de 36, ya se dijo que se están concluyendo cuando el Acta todavía no está firmada y, algunos Acuerdos que no se pueden concluir toda vez que se requiere por ejemplo, la validación por parte de la Coordinación de lo que sea en las partidas restringidas, más bien solicitaría al organismo que, agendaran una convocatoria de mesa de trabajo para llevar a cabo una revisión de todos estos Acuerdos, ha resultado un ejercicio exitoso donde nos sentamos analizan todos los Acuerdos que están en proceso y cuántos solicitar la conclusión y así, de aquí en adelante este punto queda aunado para las Sesiones subsecuentes. Sería cuánto. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Gracias, adelante rectora. En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Agradezco mucho las observaciones y por supuesto la propuesta del Contador César Alejandro, la precisión en la observación y el análisis comentar que coincido plenamente y agradezco mucho la oportunidad de poder abrir un espacio a efecto de que, de manera sistemática estemos analizando estos puntos, sin que se nos vayan quedando, creo que entre otras cosas el cambio de formatos, pero además efectivamente la precisión en la información nos hemos quedado corto y coincido plenamente en que necesitamos una revisión para que ustedes tengan mejores elementos para aprobar, muchas gracias. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias ¿algún comentario adicional? Adelante Comisario. En uso de la voz la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Bueno, me refería que, de las observaciones que también aquí se señalen en este seguimiento al primer trimestre, también nos fueron remitidas el martes 11 para que efectivamente cuando nos llegue el Acta, podemos constatar que ya se tiene todo alineado y éste y que se cuenta con lo que efectivamente se observó y, que ya está correcto. Es cuánto. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, le pedimos al organismo tomar nota y atender, y que se pueda atender todas y cada una de las observaciones que nos han vertido, sólo me quedaría la duda, porque ha sido el posicionamiento de uno solo de los Consejeros, la sugerencia de que se quede por presentado y los demás se estaría también en la misma tesitura para que se quede por presentado y atendiendo también la recomendación y la solicitud que amablemente se solicitó el organismo derivado de la disponibilidad que presenta finanzas, pudiéramos tener una mesa de trabajo para poner y alinear todos estos Acuerdos conforme a la normatividad vigente, veo que Planeación está en el mismo sentido, no detecto la cámara de SEPH, tampoco la de Ulises, En uso de la voz el **Lic. Ulises Luis Armando Arellano**: voy, voy. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Gracias, entonces rectora, quedaríamos en este entendido se quedan **COMO PRESENTADOS**, y nos vamos a una mesa de trabajo, para trabajar en ello y se presenten de manera ordenada la próxima Sesión, haciendo las siguientes precisiones.-----

-----**S.O./IV/2018-18**-----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da **por presentado** el Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al 30 de junio de 2018. Se instruye al rector, envíe a la Coordinación de Universidades Tecnológicas y/o Universidades Politécnicas en un plazo no mayor de 20 días naturales a la conclusión de esta Sesión debidamente requisitado el formato de datos del terreno, así como copias simples de las escrituras públicas del inmuebles o inmuebles que ocupa la Universidad y en su caso, las Unidades Académicas autorizadas que soporten lo dicho, se dará por concluido el acuerdo una vez que la Universidad cuente con el oficio de la CGUTyP, y que señale que la información recibida cumple con lo solicitado por este Honorable Consejo, mismo que deberá presentarse en este órgano de gobierno en la próxima Sesión Ordinaria, **EN PROCESO**.-----

-----**S.E/III/2019-04**-----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, se tiene por presentado la modificación al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018, por un monto total de \$143'774,933.00 (ciento cuarenta y tres millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), queda integrado de la siguiente manera, Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$112'965,857.00 (Ciento doce millones novecientos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 materiales y suministros por la cantidad de \$5'527,213.00 (cinco

millones quinientos veintisiete mil doscientos trece pesos 00/100 M.N.) Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$24'823,579.00 (veinticuatro millones ochocientos veintitrés mil quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias por la cantidad de \$198,900.00 (ciento noventa y ocho mil novecientos pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$259,384.00 (doscientos cincuenta y nueve mil trecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). Con la instrucción de realizar el trámite para obtener la validación para la aplicación de partidas restringidas ante la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). **EN PROCESO.**

**S.O./I/2019-12**

-Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji de este H. Consejo Directivo da por presentada la evaluación programática - presupuestal al periodo octubre - diciembre de 2018 y acumulado al 31 de diciembre de 2018. **EN PROCESO.**

**S.O./I/2019-13**

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji de este H. Consejo Directivo da por presentado el ejercicio del presupuesto al periodo octubre - diciembre de 2018 y acumulado al 31 de diciembre de 2018. **EN PROCESO.**

**S.O./I/2019-14**

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji de este H. Consejo Directivo da por presentados los estados financieros al 31 de diciembre de 2018. **EN PROCESO.**

**S.E./IV/19-05**

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; así como la demás normatividad aplicable; y en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el **presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019**, por un monto total \$138,067,425.00 (Ciento treinta y ocho millones sesenta y siete mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.); Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe total de \$104,460,475.00 (ciento cuatro millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$5,708,492.00 (Cinco millones setecientos ocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.). Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$26,715,258.00 (Veintiséis millones setecientos quince mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.). Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$268,100.00 (Doscientos sesenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$915,100.00 (Novecientos quince mil cien pesos 00/100 M.N.). Con la instrucción de solicitar ante la CISCMRDE la validación de partidas restringidas, así como realizar los trámites correspondientes ante la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria, para la obtención del dictamen técnico en el caso de adquisición de bienes informáticos, sistemas y servicios relacionados con los mismos. **EN PROCESO.**

**S.E./IV/19-09**

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma, y en el Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-

Tepeji, aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del **Ejercicio Fiscal 2019**, por un importe estimado \$21,058.88 (Veintiún mil cincuenta y ocho pesos 88/100 M.N.). Se anexa Estructura Orgánica pre-validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. Con la instrucción de tramitar la validación ante la CISCMRDE. **EN PROCESO.**

**S.E./VII/2019-4**

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la VII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se tiene por aprobado las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019, por un monto total de \$144,197,483.00 (ciento cuarenta y cuatro millones ciento noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.). Queda integrado de la siguiente manera, Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$104,460,475.00 (ciento cuatro millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 materiales y Suministros por la cantidad de \$7,328,946.00 (siete millones trescientos veintiocho mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N., Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$31,224,862.00 (treinta y un millones doscientos veinticuatro mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias por la cantidad de \$268,100.00 (doscientos sesenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$915,100.00 (novecientos quince mil cien pesos 00/100 M.N.). Con la instrucción de realizar el trámite para obtener la validación para la aplicación de partidas restringidas ante la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). **EN PROCESO.**

**S.E./VIII/2019-4**

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo aprueba las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019, por un monto total de \$149,787,322.00 (ciento cuarenta y nueve millones setecientos ochenta y siete mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.). Queda integrado de la siguiente manera, Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$105,832,147.00 (ciento cinco millones ochocientos treinta y dos mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 materiales y Suministros por la cantidad de \$7,433,691.00 (siete millones cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 M.N., Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$35,338,284.00 (Treinta y cinco millones trescientos treinta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias por la cantidad de \$268,100.00 (doscientos sesenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$915,100.00 (novecientos quince mil cien pesos 00/100 M.N.). Con la instrucción de realizar el trámite para obtener la validación para la aplicación de partidas restringidas ante la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). Queda sujeta a las medidas de disciplina presupuestaria que se deriven de una disminución de ingresos no prevista y/o la disponibilidad financiera. **EN PROCESO.**

**S.E./IX/2019-4**

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo aprueba las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019, por un monto total de \$149,787,322.00 (ciento cuarenta y nueve millones setecientos ochenta y siete mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.). Queda integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales, por la cantidad de \$105,504,297.00 (Ciento cinco millones quinientos cuatro mil doscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.); Capítulo 2000 materiales y Suministros, por la cantidad de



Consejo Directivo da por aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019, Con la instrucción de realizar la validación de las partidas restringidas ante la CISCMRDE. **EN PROCESO.**

-----**SO/01/20-18**-----

Con fundamento en el Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado la Evaluación programática – presupuestal al periodo octubre – diciembre de 2019 y acumulado al 31 de diciembre de 2019. **CONCLUIDO.**

-----**SO/01/20-19**-----

Con fundamento en el Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo octubre – diciembre de 2019 y acumulado al 31 de diciembre de 2019, debiendo incluir el informe de Programas Especiales en caso de contar con ellos. **CONCLUIDO.**

-----**SO/01/20-20**-----

-Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019. **EN PROCESO.**

-----**S.E./III/2020-2**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II; 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 12 fracción II inciso c y 71 del Reglamento de la misma Ley; en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba los Criterios Generales de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021. En cuanto a los Criterios Generales del Egreso para el Ejercicio Fiscal 2021, estos se presentarán posteriormente en otra sesión extraordinaria para su aprobación. **CONCLUIDO.**

-----**S.E./III/2020-3**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 12 fracción II inciso d y 16 fracción IX del Reglamento de la misma Ley; en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2021, que se integra por un total de ochenta y ocho conceptos. Los cuales se detallan en los formatos anexos: Conceptos Nuevos, Baja de Conceptos, Cambios de Redacción, Modificaciones de Cuotas y Tarifas, Ingresos Calendarizados y Propuesta de Acuerdo Tarifario. **CONCLUIDO.**

-----**S.E./III/2020/4**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 12 fracción II inciso e, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por un importe de \$149,715,374.00 (Ciento cuarenta y nueve millones setecientos quince mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). Desglosado de la siguiente manera: Ingresos propios \$27,269,589.00 (Veintisiete millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), Recurso Fiscal \$55,011,274.00 (Cincuenta y cinco millones once mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.),

Recurso federal \$55,011,274.00 (cincuenta y cinco millones once mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y un proyecto denominado "Fortalecimiento al Sistema de Educación" de Recurso Estatal por \$12,423,237.00 (doce millones cuatrocientos veintitrés mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuestal. **CONCLUIDO.**

**S.E./IV/2020-2**

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 12 fracción II inciso c, y 71 del Reglamento de la misma Ley; en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021. Haciendo mención que los Criterios Generales de Ingresos, fueron aprobados en la III Sesión Extraordinaria del 2020 de fecha 08 de octubre del año 2020. **CONCLUIDO.**

**S.E./IV/2020-3**

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 12 fracción II inciso f, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual se integra por un total de 5 componentes denominados: 1) Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados, con un monto de \$5,462,158.00 (cinco millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M. N.); 2) Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados, con un monto de \$3,758,053.00 (tres millones setecientos cincuenta y ocho mil cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.); 3) Investigación científica, tecnológica y educativa realizada, con un monto de \$170,954.00 (ciento setenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M. N.); 4) Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados, con un monto de \$2,767,303.00 (dos millones setecientos sesenta y siete mil trescientos tres pesos 00/100 M. N.); 5) Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado, con un monto de \$125,133,669.00 (ciento veinticinco millones ciento treinta y tres mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M. N.) y por 18 de actividades, por un monto total de \$137,292,137.00 (Ciento treinta y siete millones doscientos noventa y dos mil ciento treinta y siete pesos 00/100 M. N.), con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID), mismos que se detallan en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED). Se anexa el Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED) a la presente acta. Se considera también un componente más, denominado "Fortalecimiento al Sistema de Educación", por un importe de \$12,423,237.00 (doce millones cuatrocientos veintitrés mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 M. N.). **CONCLUIDO.**

**S.E./IV/2020-4**

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 12 fracción II inciso g, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de \$149,715,374.00 (ciento cuarenta y nueve millones setecientos quince mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$108,630,950.00 (ciento ocho millones seiscientos treinta mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$4,223,417.00 (cuatro millones doscientos veintitrés mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$24,206,770.00 (Veinticuatro millones doscientos seis mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.), y Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$12,654,237.00 (doce millones seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.).

Sujeto a disponibilidad presupuestal. Se anexan los formatos RA-03 Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal y RA-04 Listado de Proyectos emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto Y Evaluación del Desempeño (SIIPPED) a la presente acta. **CONCLUIDO.**

**S.E./IV/2020-5**

Con fundamento en los artículos 8BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 12 fracción II inciso h, 35, 71, y 73 del Reglamento de la misma Ley; en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de \$18,070,635.00 (Dieciocho millones setenta mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$4,223,417.00 (cuatro millones doscientos veintitrés mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$13,847,218.00 (trece millones ochocientos cuarenta y siete pesos doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), bajo la tabla que se presenta a continuación. **CONCLUIDO.**

**S.E./IV/2020-6**

Con fundamento en los artículos 8Bis, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 12 fracción II inciso c y 73 del Reglamento de la misma Ley; en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2021 en \$0.00 (Cero pesos). **CONCLUIDO.**

**S.E./IV/2020-7**

Con fundamento los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6 y 12 fracción II inciso c del Reglamento de la misma, 7 y 9 del acuerdo que modifica al diverso que creó la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2021, por un importe estimado de \$190,018.50 (ciento noventa mil pesos dieciocho pesos 50/100). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. **CONCLUIDO.**

**ACUERDO S.E./V/20-30**

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, da la aprobación o da por aprobado para realizar la gestión de registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) México, de los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario en Meca trónica área Robótica; en Tecnologías de la información, área Entornos Virtuales y Negocios Digitales; en Tecnologías de la información, área Infraestructura de Redes Digitales y en Mantenimiento área soldadura; así como de la Ingeniería en Nanotecnología, de la Licenciatura en Gestión del Capital Humano y de la Maestría en Gestión de Proyectos Estratégicos Sostenibles, autorizados por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. **CONCLUIDO.**

**ACUERDO S.E./VI/20-30**

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo aprueba las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio

fiscal 2020 por un importe de \$139,429,208.00 (ciento treinta y nueve millones cuatrocientos veintinueve mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.). Desglosado de la siguiente manera: **Ingresos propios** \$27,023,892.00 (veintisiete millones veintitrés mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.); **Recurso Fiscal** \$57,394,042.00 (cincuenta y siete millones trescientos noventa y cuatro mil cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.); **Recurso federal** \$55,011,274.00 (cincuenta y cinco millones once mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). **CONCLUIDO.**-----

-----  
**ACUERDOS.E./VI/20-30**  
-----

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo **aprueba las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2020**, por un importe de \$139,429,208.00 (ciento treinta y nueve millones cuatrocientos veintinueve mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.). Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$110,688,623.00 (ciento diez millones seiscientos ochenta y ocho mil ciento veintitrés pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$5,483,241.00 (cinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$22,027,804.00 (veintidós millones veintisiete mil ochocientos cuatro pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$247,940.00 (doscientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$982,100.00 (novecientos ochenta y dos mil cien pesos 00/100 M.N.). Asimismo, se tienen movimientos compensados por un importe de \$7,737,910.00 (siete millones setecientos treinta y siete mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.), movimientos recalendarizados por \$7,639,444.00 (siete millones seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para llegar a un total modificado de \$139,429,208.00 (ciento treinta y nueve millones cuatrocientos veintinueve mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.). **CONCLUIDO.**-----

-----  
**ACUERDO S.E./VI/20-05**  
-----

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo aprueba las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2020. El cual se integra por un total de **6 componentes**, denominados: Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados, con un monto de \$5,952,545.00 (cinco millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M. N.); Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados, con un monto de \$3,420,575.00 (tres millones cuatrocientos veinte mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M. N.); Investigación científica, tecnológica y educativa realizada, con un monto de \$51,787.00 (cincuenta y un mil setecientos ochenta y siete pesos 00/100 M. N.); Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados, con un monto de \$2,090,887.00 (dos millones noventa mil ochocientos ochenta y siete pesos 00/100 M. N.); Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior, ejecutado, con un monto de \$126,703,823.00 (ciento veintiséis millones setecientos tres mil ochocientos veintitrés pesos 00/100 M. N.) y Útiles escolares a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, entregados, con un monto de \$1,209,590.00 (Un millón doscientos nueve mil quinientos noventa pesos 00/100 M. N.) y por **20 actividades**. Por un monto total de **\$139,429,208.00** (ciento treinta y nueve millones cuatrocientos veintinueve mil doscientos ocho pesos 00/100 M. N.), **CONCLUIDO.**-----

-----  
**ACUERDO S.E./VI/20-06**  
-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6 y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$19,455,335.00 (diecinueve millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100 MN), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$5,483,241.00 (cinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 MN), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$12,989,994.00 (doce millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 MN) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$982,100.00 (Novecientos ochenta y dos mil cien pesos 00/100 MN), **CONCLUIDO**.

**ACUERDO S.E./VI/20-07**

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo aprueba las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2020. **CONCLUIDO**.

**ACUERDO S.E./VI/20-08**

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo aprueba las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2020, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaria Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el ejercicio fiscal 2020. **CONCLUIDO**.

**ACUERDO S.E./VII/2020-2**

Con fundamento en los artículos 14 fracción II y III bis., 15 fracción XXII, 22, 23 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3 fracción III, 6, 12 fracción IV y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$143,544,766.00 (viento cuarenta y tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.). Desglosado de la siguiente manera: **Ingresos propios** \$27,023,892.00 (veintisiete millones veintitrés mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.); **Recurso Fiscal** \$59,451,821.00 (cincuenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.); **Recurso federal** \$57,069,053.00 (Cincuenta y siete millones sesenta y nueve mil cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.). **NO SE PRESENTAN MOVIMIENTOS COMPENSADOS NI MOVIMIENTOS RECALENDARIZADOS YA QUE SOLO ES UNA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO. CONCLUIDO**.

**ACUERDO S.E./VII/202-3**

Con fundamento en los artículos 14 fracción II y III bis., 15 fracción II y XXII, 23, 25 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3 fracción III, 6, 12 fracción IV y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$143,544,766.00 (ciento cuarenta y tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.). Integrado de la siguiente manera: Capítulo **1000 Servicios Personales** por un importe de \$113,723,511.00 (ciento trece millones setecientos veintitrés mil quinientos once pesos 00/100 M.N.), Capítulo **2000 Materiales y Suministros** por un importe de \$5,483,241.00 (cinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 3000 Servicios Generales** por un importe de \$23,107,974.00 (Veintitrés millones ciento siete mil novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** por un importe de \$247,940.00 (doscientos

cuarenta y siete mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$982,100.00 (novecientos ochenta y dos mil cien pesos 00/100 M.N.). NO SE PRESENTAN MOVIMIENTOS COMPENSADOS NI MOVIMIENTOS RECALENDARIZADOS YA QUE SOLO ES UNA AMPLIACIÓN AL PRESUPUETO. **CONCLUIDO.** -----

-----  
**ACUERDO S.E./VII/2020-4**  
-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II y III bis, 15 fracción II y XXII, 23, 25 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3 fracción III; 6; 12 fracción IV y 16 XI del Reglamento de la misma Ley; 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2020, el cual se integra por un total de 6 componentes denominados 1.- Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados, 2.- Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados, 3.- Investigación científica, tecnológica y educativa realizada, 4.- Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados, 5.- Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior, ejecutado, 6.- Útiles escolares a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji y por 20 de actividades, por un importe de \$143,544,766.00 (ciento cuarenta y tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID), mismos que se detallan en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED). No se tienen movimientos compensados ni recalendarizaciones. **CONCLUIDO.** -----

-----  
**ACUERDO S.E./VII/2020-5**  
-----

Con fundamento en los artículos 8 bis, 14 fracción II y III bis, 15 fracción XXII, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3 fracción III, 6 y 16 fracción XI, 35 y 37 del Reglamento de la misma Ley; 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$20,530,705.00 (Veinte millones quinientos treinta mil setecientos cinco pesos 00/100 MN), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$5,483,241.00 (cinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 MN), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$14,065,364.00 (catorce millones sesenta y cinco mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 MN) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$982,100.00 (novecientos ochenta y dos mil cien pesos 00/100 MN). **CONCLUIDO.** -----

-----  
**ACUERDO S.E./VII/2020-6**  
-----

Con fundamento en los artículos 8 bis, 14 fracción II y III bis 15 fracción II y V, 23, 25, 52 y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3 fracción III, 6, 12 fracción IV y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji; aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$982,100.00 (novecientos ochenta y dos mil cien pesos 00/100 MN), distribuido de la siguiente manera: Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$982,100.00 (novecientos ochenta y dos mil cien pesos 00/100 MN). Así mismo, se informa que no se tienen movimientos compensados ni recalendarizados, manteniendo el importe de \$982,100.00 (novecientos ochenta y dos mil cien pesos 00/100 MN) **CONCLUIDO.** -----

-----  
**ACUERDO S.E./VII/2020-7**  
-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, III bis y XIX, 15 fracción II, 23, 25 y 52 de la Ley de Entidades

Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3 fracción III; 6, 12 fracción IV, 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; 7 y 9 del acuerdo que modifica al diverso que creo a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji; aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe estimado de \$189,666.66 (ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. Así mismo, se informa que no se tienen movimientos compensados ni recalendarizados, teniendo un total modificado de \$189,666.66 (ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100). **CONCLUIDO.**

-----**SO/04/20-03**-----

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo aprueba las Actas de la Tercera Sesión Ordinaria de 2020 de fecha 10 de agosto del 2020, Tercera Sesión Extraordinaria de 2020 de fecha 8 de octubre del 2020 y Cuarta Sesión Extraordinaria de 2020 de Fecha 8 de octubre del 2020. **CONCLUIDO.**

-----**SO/04/20-04**-----

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo da por presentados y aprobados el Seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2020, un total de 55 (cincuenta y cinco) quedando de la siguiente manera: 26 (veintiséis) en Proceso, 29 (veintinueve) Concluidos. **CONCLUIDO.**

-----**SO/04/20-05**-----

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo da por presentado el Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2020. **CONCLUIDO.**

-----**SO/04/20-06**-----

Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo da por presentado el Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji al 30 de septiembre de 2020, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. **CONCLUIDO.**

-----**SO/04/20-07**-----

-Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo aprueba da por presentado el Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública. **CONCLUIDO.**

-----**SO/04/20-08**-----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H.

Consejo Directivo da por presentado el último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. **CONCLUIDO.**

-----**SO/04/20-09**-----

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo aprueba el Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo julio – septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020. **CONCLUIDO.**

-----**SO/04/20-10**-----

-Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo da por Presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo julio – septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020. **CONCLUIDO**

-----**SO/04/20-11**-----

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo dan por presentado la Evaluación programática - presupuestal al periodo julio – septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020. **CONCLUIDO.**

-----**SO/04/20-12**-----

-Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo julio – septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020, debiendo incluir el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos. **CONCLUIDO.**

-----**SO/04/20-13**-----

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo da por presentado los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2020. **CONCLUIDO.**

-----**SO/04/20-14**-----

--Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, del trimestre julio – septiembre 2020. **CONCLUIDO.**

-----**SO/04/20-15**-----

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el

H. Consejo Directivo da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio – septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020. **CONCLUIDO.**

**SO/04/20-16**

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo julio – septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular. **CONCLUIDO.**

**SO/04/20-17**

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio–septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020, así como de ejercicios anteriores. **CONCLUIDO.**

**SO/04/20-18**

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al periodo julio – septiembre de 2020. **CONCLUIDO.**

**SO/04/20-19**

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo julio – septiembre de 2020. **CONCLUIDO.**

**SO/04/20-20**

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo julio – septiembre de 2020. **CONCLUIDO.**

**SO/04/20-21**

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo da por presentado el Informe del avance en implementación del Sistema de Control Interno del Ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el avance de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Código

de Conducta. **CONCLUIDO.**

**SO/04/20-22**

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo da por presentado el Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 30 de septiembre de 2020. **CONCLUIDO.**

**SO/04/20-23**

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo aprueba el Calendario de Sesiones del H. Órgano de Gobierno para el ejercicio fiscal 2021. **CONCLUIDO**

**ACUERDO S.E./I/21-03**

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6 y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba por unanimidad los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021. **EN PROCESO.**

**ACUERDO S.E./I/21-04**

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6 y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba por unanimidad, el Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2021. Por un importe de \$ **149,715,374.00** (ciento cuarenta y nueve millones setecientos quince mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N). Conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el ejercicio 2021, número **568** publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2020. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos propios por un importe de \$**27,269,589.00** (veintisiete millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N); Recurso Fiscal por un importe de \$**55,011,274.00** (cincuenta y cinco millones once mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N); Recurso Federal por un importe de \$**55,011,274.00** (cincuenta y cinco millones once mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N), sujeto a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado; Gasto de Inversión por un importe de \$0.00 (cero), sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo, a la validación del(os) expediente(s) técnico(s) y a la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; Provisión sujeta a la(s) gestión(es) que realice el Organismo y la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas por un importe de \$**12,423,237.00** (doce millones cuatrocientos veintitrés mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N), por lo que se solicita al organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en su caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia. **EN PROCESO.**

**ACUERDO S.E./I/21-05**

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6 y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, por unanimidad, dan por presentadas las Cuotas y Tarifas previamente publicadas en el Periódico



el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de: **\$18,070,635.00** (dieciocho millones setenta mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$4,223,417.00 (Cuatro millones doscientos veintitrés mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$13,847,218.00 (trece millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.). **EN PROCESO.** -----

-----  
**ACUERDO S.E./I/21-09** -----

Con fundamento en los artículos 8BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículos 23, 27 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2021; y el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno aprueba por unanimidad el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2021, mismo que no contempla la aplicación de recursos y estará sujeto a la gestión y aprobación de recursos extraordinarios. **EN PROCESO.** -

-----  
**ACUERDO S.E./I/21-10** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículo 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio 2021 y en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2021, por un monto máximo de \$190,018.50 (ciento noventa mil dieciocho pesos 50/100 MN) en siete partidas, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular. Se anexa en la carpeta ejecutiva la Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. **EN PROCESO** -----

-----  
**S.E./I/21-03**-----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se da por presentado y aprobado el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Institucionales de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, para el ejercicio fiscal 2021. **CONCLUIDO.** -----

-----  
**SO/02/21-04** -----

Con fundamento en el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado el Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2021. Un total de 69 (sesenta y nueve) acuerdos, quedando de la siguiente manera: 23 (veintitrés) acuerdos en proceso, 46 (cuarenta y seis) acuerdos concluidos y solicitando la baja de 46 (cuarenta y seis) concluidos. -----

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL AÑO 2021**  
**PRIMER TRIMESTRE DE 2021**  
**(TRIMESTRE ENERO-MARZO DE 2021)**

| Acuerdos Concluidos |                |                      |                       |                      |                |
|---------------------|----------------|----------------------|-----------------------|----------------------|----------------|
| SO/01/2020/18       | SO/01/2020/19  | <b>SO/04/2020/03</b> | SO/04/2020/04         | SO/04/2020/05        | SO/04/2020/06  |
| SO/04/2020/07       | SO/04/2020/08  | SO/04/2020/09        | SO/04/2020/10         | SO/04/2020/11        | SO/04/2020/12  |
| SO/04/2020/13       | SO/04/2020/14  | SO/04/2020/15        | SO/04/2020/16         | SO/04/2020/17        | SO/04/2020/18  |
| SO/04/2020/19       | SO/04/2020/20  | SO/04/2020/21        | SO/04/2020/22         | <b>SO/04/2020/23</b> | SE/III/2020/02 |
| SE/III/2020/03      | SE/III/2020/04 | SE/IV/2020/02        | SE/IV/2020/03         | SE/IV/2020/04        | SE/IV/2020/05  |
| SE/IV/2020/06       | SE/IV/2020/07  | <b>SE/V/2020/03</b>  | SE/VI/2020/03         | SE/VI/2020/04        | SE/VI/2020/05  |
| SE/VI/2020/06       | SE/VI/2020/07  | SE/VI/2020/08        | <b>SE/VII/2020/02</b> | SE/VII/2020/03       | SE/VII/2020/04 |
| SE/VII/2020/05      | SE/VII/2020/06 | SE/VII/2020/07       | <b>SE/III/2021/03</b> |                      |                |

| Acuerdos en Proceso |               |               |                      |               |                |
|---------------------|---------------|---------------|----------------------|---------------|----------------|
| SO/IV/2018/18       | SO/II/2019/12 | SO/II/2019/13 | SO/II/2019/14        | SO/04/2019/6  | SO/04/2019/27  |
| SO/01/2020/07       | SO/01/2020/20 | SE/II/2019/04 | SE/IV/2019/05        | SE/IV/2019/09 | SE/VII/2019/04 |
| SE/VIII/2019/04     | SE/IX/2019/04 | SE/II/2020/05 | <b>SE/II/2021/02</b> | SE/II/2021/03 | SE/II/2021/04  |
| SE/II/2021/05       | SE/II/2021/06 | SE/II/2021/07 | SE/II/2021/08        | SE/II/2021/09 |                |

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI**  
**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**  
**07 DE MAYO DEL AÑO 2021**  
**PRIMER TRIMESTRE DE 2021**  
**(TRIMESTRE ENERO-MARZO DE 2021)**

Formato resumen de Actas:

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*

| Acta/Fecha                 | Trimestre y año  | Fecha de envió para revisión | Rezago        | Seguimiento         | Situación actual              |
|----------------------------|------------------|------------------------------|---------------|---------------------|-------------------------------|
| 4SO - 12 de Noviembre 2018 | 4 trimestre      | 2018                         | 2 años        | Debidamente Firmada | Presentada para su aprobación |
| 1SO - 07 de Febrero 2019   | 1 trimestre 2019 | Febrero 2019                 | 1 año y medio | Debidamente Firmada | Presentada para su aprobación |
| 4SO - 14 de Noviembre 2019 | 4 trimestre 2018 | Noviembre 2019               | 1 año y medio | Debidamente Firmada | Presentada para su aprobación |
| 1SO - 12 de Febrero 2020   | 1 trimestre 2018 | Febrero 2020                 | 1 año         | Debidamente Firmada | Presentada para su aprobación |
| IISE-7 de Febrero-2019     |                  | Febrero 2019                 | 1 año y medio | Debidamente Firmada | Presentada para su aprobación |
| IVSE-13 de Junio-2019      |                  | Junio 2019                   | 1 año y medio | Debidamente Firmada | Presentada para su aprobación |
| VIISE-3 de Diciembre-2019  |                  | Diciembre 2019               | 1 año y medio | Debidamente Firmada | Presentada para su aprobación |
| VIIISE-9 de Diciembre-2019 |                  | Diciembre 2019               | 1 año y medio | Debidamente Firmada | Presentada para su aprobación |
| IXSE-30 de Diciembre-2019  |                  | Diciembre 2019               | 1 año y medio | Debidamente Firmada | Presentada para su aprobación |
| ISE-28 de Enero-2020       |                  | Enero 2020                   | 1 año         | Debidamente Firmada | Presentada para su aprobación |
| IIISE-8 de Octubre-2020    |                  | Octubre 2020                 | 8 meses       | Debidamente Firmada | Presentada para su aprobación |
| IVSE-8 de Octubre-2020     |                  | Octubre 2020                 | 8 meses       | Debidamente Firmada | Presentada para su aprobación |
| VSE-18 de Noviembre-2020   |                  | Noviembre 2020               | 7 meses       | Debidamente Firmada | Presentada para su aprobación |

|                            |                  |                |         |   |                               |
|----------------------------|------------------|----------------|---------|---|-------------------------------|
| WISE-18 de Diciembre-2020  |                  | Diciembre 2020 | 6 meses | Debidamente Firmada                       | Presentada para su aprobación |
| VIISE-21 de Diciembre-2020 |                  | Diciembre 2020 | 6 meses | Debidamente Firmada                       | Presentada para su aprobación |
| 4SO - 5 de Noviembre-2020  | 4 trimestre 2020 | Noviembre      | 7 meses | Debidamente Firmada                       | Presentada para su aprobación |
| ISE-26 de Enero-2021       |                  | Enero          | 5 meses | Se encuentra en elaboración del Organismo | Presentada para su aprobación |
| IISE-17 de Febrero-2021    |                  | Febrero 2021   | 3 meses | Debidamente Firmada                       | Presentada para su aprobación |

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

### 5.- Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2021. -----

En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: comentarles por qué estamos reportando nuevamente desde el ejercicio 2013 hasta el 2020, el detalle de la atención a las observaciones determinadas por las diferentes instancias al 31 de marzo que es el trimestre que se reporta en esta Sesión; las observaciones de 2013 a 2016 se canalizaron a el titular del Órgano de Control Interno de la Universidad reiterando la solicitud de revisión a través de los oficios entregados por esta institución el 11 de noviembre de 2019 y el 03 de marzo de 2021, nuevamente le hemos pedido al Titular del Órgano de Control Interno el apoyo para la revisión, toda vez que es un ejercicio muy pasado y que además ha sido la indicación por parte de este Consejo, ahí solicitar amablemente el apoyo de nuestra Comisario por si estuviera en la posibilidad de hacer alguna gestión para que nuestro titular del Órgano de Control Interno tenga la certeza de que hay que dar prioridad a esto a efecto de poderlo, en su caso, dictaminar liberar u observarlo; entonces, no tenemos el avance lo único que tenemos son los oficios de reiteración donde pedimos el apoyo para hacer el análisis de estas observaciones; comentarles además, que lo que corresponde a las auditorías externas del 2018 y 2019 el auditor externo aún no emite opinión de la solventaciones que ya se realizaron, de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo del 2019, se envió información de solventación con fecha 25 de marzo y estamos en espera de respuesta de esta solventación y la auditoría externa 2020 que se concluyó de manera reciente tenemos cinco observaciones de carácter administrativo que nos fueron notificadas el pasado 26 de marzo, mismas que actualmente estamos en proceso de solventación, estas cinco observaciones todas son de carácter administrativo ninguna de carácter económico, hacen referencia a la actualización del Manual de Organización a la presentación del Manual de Procedimientos, algunos errores que no se registraron en algún registro contable que estamos solventando, de hecho ya está solventado, tenemos algunas observaciones en contratos laborales, por algún detalle de redacción y también soportar algunas cuestiones adquisiciones que sé que se realizaron, entonces, todas estas cinco observaciones administrativas ya las estamos totalmente atendiéndolas, de tal manera que estamos en los plazos para poder enviar la información que corresponde y seguramente obtener la solventación que nos implique que estas observaciones queden totalmente atendida. En cuanto a este punto es lo que tenemos por parte del organismo, estoy atenta a sus comentarios. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas Gracias ¿algún comentario al respecto? En uso de la voz la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Sí me permite, señor presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Comisario. En uso de la voz la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Gracias, agradezco mucho lo que nos está refiriendo la Rectora como siempre nuestras recomendaciones son que no deje de gestionar estas observaciones, sí son varias las que todavía están pendientes de solventar y pues bueno de las que competen al Órgano Interno de Control que son 12 observaciones, efectivamente en ocasiones tenemos contacto con el Órgano Interno de Control porque sabemos que igual está dentro de sus funciones y está llevando a cabo pues su labor diaria,

entonces, aquí solamente comentar Rectora, que voy a tener el acercamiento con el Órgano Interno de Control para comentar en qué proceso va respecto de estas doce observaciones que pudieran, a lo mejor, concluir y que efectivamente se lo estaré comunicando, sí tendré el acercamiento para ver cómo vamos solventando esas observaciones Sería cuanto señor presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** Muchas Gracias, le pedimos al organismo tomar nota y atender y realizar las gestiones que sean necesarias. Finanzas desea participar. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Si, por favor gracias. Ya se comentó que son observaciones ya muy antiguas tanto de las auditorias complementarias de la externa así como las especiales y que se están realizando las gestiones con el Órgano Interno de Control, nada más solicitarle al Organismo nos pudieran hacer llegar al menos el último oficio de gestión que están haciendo con el Órgano Interno que fue de acuerdo a su presentación fue el 23 de marzo del 2018, si nos pueden hacer llegar dicha información para que sepamos nosotros que el organismo le está dando el seguimiento correspondiente. Es cuanto, gracias. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** Muchas Gracias. ¿algún comentario adicional? En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Con su permiso, señor Presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** Cede el uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Con mucho gusto hacemos llegar los oficios a la brevedad para para dar evidencia de este cumplimiento y agradecer a nuestra Comisario la intervención que va a tener sobre todo que resulta especial, toda vez que la Universidad tuvo cambio de Titular del Órgano Interno de Control y también eso pues implica mayores tiempos, muchas gracias por su valiosa gestión; muchas gracias. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** Muchas gracias, ¿algún comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales le pedimos al organismo tomar nota, atender y emprender las gestiones que sean necesarias para tener actualizado en forma y congruencia este punto. Por favor pasaríamos al punto número 6.-----

-----  
SO/02/21-05  
-----

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo por unanimidad, da por presentado el Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2021. -----

**6.- Presentación del informe del estado que guardan sus indicadores estratégicos, tácticos y operativos al 31 de marzo de 2021, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva. -----**

En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** Muchas gracias, se apertura el espacio para los que deseen intervenir; adelante Rectora. En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Muchas gracias, con su permiso, señor Presidente, en lo que **respeta estos indicadores**, hacer de su conocimiento que de acuerdo con los oficios que les hicimos llegar de la Unidad de Planeación, los oficios 123 y 124 de 2021, emitidos con fecha 03 de marzo, esta institución obtuvo el visto bueno para presentar estos indicadores a este Consejo Directivo, toda vez que demostraron haber cumplido y atendido las evidencias necesarias para demostrar el cumplimiento de la meta de los 6 indicadores estratégicos en alineación que al plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación se han definido, por lo cual, ya se tiene esta validación para los ejercicios 2019 y 2020 toda vez que como ustedes saben la revisión y validación de estos indicadores pues es por ejercicio, y comentarles además que, en lo que lleva la Universidad del presente trimestre, es lo que se reflejó en el punto número 8 que hemos incluido en la carpeta son diferentes actividades que están dando cumplimiento a cada uno de estos indicadores y que si bien tienen una revisión anual y todavía no se cierra, están en pleno proceso, decir que llevamos un buen avance para poder garantizar el cumplimiento de estos indicadores estratégicos. Por mi parte, es cuanto, muchas gracias. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** ¿Algún comentario al respecto? En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Con su permiso, señor presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** Adelante. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Un comentario, para los puntos que estamos abordando, sí tienen algún oficio actualizado de las gestiones por parte de la Unidad de Planeación y

Prospectiva, toda vez, que los que tenemos hacen mención de los ejercicios 2019 y 2020. Es cuanto, gracias. En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con su permiso, señor presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante. En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Como lo refería en la validación de los indicadores es por ejercicio, de tal manera que el visto bueno del cumplimiento de los mismos se emite una vez que la institución ha cerrado ese ejercicio, por lo que sería en diciembre de 2021, ahorita lo que tenemos es un avance para el trimestre que se reporta de los validados a 2021 no tenemos un oficio todavía de validación del seguimiento toda vez que estamos en proceso, muchas gracias. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: ¿Un comentario adicional? si no hay comentarios paso al siguiente punto.-----

-----SO/02/21-06-----

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado el informe del estado que guardan sus indicadores estratégicos, tácticos y operativos al 31 de marzo de 2021, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva.-----

**7.-Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública.** -----

----En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, se apertura el espacio para los que deseen intervenir, adelante Rectora. En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias, con su permiso, señor Presidente, en lo que respecta a **Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública**, hacer de su conocimiento que se hizo llegar la información correspondiente en las carpetas técnicas por lo que, si hubiera algún comentario o recomendación, con gusto la atenderemos. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: ¿Un comentario adicional? si no hay comentarios paso al siguiente punto -----

-----SO/02/21-07-----

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado el Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública. -----

**8.-Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana, validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva.** -----

En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, se apertura el espacio para los que deseen intervenir, adelante Rectora. En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias, con su permiso, señor Presidente, en lo que respecta a **reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana, validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva**, les comento que se hizo llegar la información correspondiente en las carpetas técnicas por lo que, si hubiera algún comentario o recomendación al respecto, con gusto la atenderemos. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: ¿Un comentario adicional? si no hay comentarios paso al siguiente punto. -----

-----SO/02/21-08-----

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo, da por presentado el último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana, validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva. -----

9.-Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo enero - marzo 2021.

Informe de Actividades del

Titular del Organismo del periodo que se reporta y acumulado en su caso.

Enero-marzo 2021

Para dar cumplimiento al artículo 19 fracción XV de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, se presenta el informe de actividades correspondiente al periodo enero-marzo 2021.-----  
Así mismo con apego al Plan Estatal de Desarrollo (PED) que establece como su propósito fundamental garantizar una educación y formación cultural inclusiva, pertinente y relevante, que asegure los aprendizajes y capacidades que permitan a los hidalguenses una inserción adecuada a la vida social y productiva.-----  
Derivado de la pandemia, se siguió con el desarrollo de algunas actividades desde la institución y otras mediante el *home office* como:-----

1. Comunicación permanente con la comunidad universitaria. -----
2. Comunicación permanente con las dependencias Federales y Estatales. -----
3. Monitoreo y difusión en redes sociales institucionales. -----
4. Reunión con personal de la institución, así como las dependencias Federales y Estatales. -----

Con lo que respecta a la parte Programática-Presupuestal, seguimos evaluando los 06 componentes que conforman el Programa Operativo Anual 2021. Cabe mencionar que en el trimestre que se informa, las metas programadas se cumplieron al 100%. -----

1. Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados. -----
2. Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados. -----
3. Investigación científica, tecnológica y educativa realizada. -----
4. Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados. -----
5. Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior, ejecutado. -----
6. Útiles escolares a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, entregados. -----

Los ingresos recaudados para el periodo enero-marzo 2021, suma un total de \$23'424,272.00 (veintitrés millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), de los cuáles por concepto de Ingresos Propios se recaudó la cantidad de \$5'186,622.00 (cinco millones ciento ochenta y seis mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.), una aportación Estatal de \$18'237,650.00 (dieciocho millones doscientos treinta y siete mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y, en cuanto al subsidio Federal, no se ha recibido lo ministrado hasta el momento. -----

Al inicio del cuatrimestre se registró una matrícula total de 4,398 (cuatro mil trescientos noventa y ocho) estudiantes distribuidos de la siguiente manera; en Tula-Tepeji **4,203** (cuatro mil doscientos tres) alumnos, en el campus Chapulhuacán 131 (ciento treinta y uno) y en el campus Tepetitlán 64 (sesenta y cuatro). Del total de la matrícula, el 46% son mujeres y el 54% de hombres. -----

De ese total, 2,609 (dos mil seiscientos nueve) son Técnico Superior Universitario, 1,754 (un mil setecientos cincuenta y cuatro) de nivel ingeniería y 35 (treinta y cinco) están integrados a estudios de Maestría. -----

**Matrícula Institucional enero-marzo 2021**

|   |   |
|---|---|
| <b>4,398 ALUMNOS</b>  |   |
| <b>T.S.U</b>  | <b>2,609 alumnos</b>  |
| <b>Ingeniería</b>   | <b>1,754 alumnos</b>  |
| <b>Maestría</b>   | <b>35 alumnos</b>   |
| <br><b>Mujeres 46%</b> | <br><b>Hombres 54%</b> |

| CAMPUS       | TSU          |              | ING/LIC    |            | POSGRADO  |           | Total        |
|--------------|--------------|--------------|------------|------------|-----------|-----------|--------------|
|              | H            | M            | H          | M          | H         | M         |              |
| TULA         | 1,312        | 1,144        | 882        | 830        | 10        | 25        | 4203         |
| CHAPULHUACÁN | 44           | 45           | 13         | 29         | 0         | 0         | 131          |
| TEPETILÁN    | 31           | 33           | 0          | 0          | 0         | 0         | 64           |
| <b>TOTAL</b> | <b>1,387</b> | <b>1,222</b> | <b>895</b> | <b>859</b> | <b>10</b> | <b>25</b> | <b>4,398</b> |

Debido a la situación originada por el COVID-19, el Departamento de Comunicación e Imagen ha tenido que replantear estrategias e incursionar en la implementación de actividades en modalidad virtual, con la finalidad de dar cumplimiento a la difusión institucional, donde el principal eje es brindar una atención más puntual en los medios en los cuales están presentes los jóvenes como es Facebook, Instagram y Chats Institucionales. -

Ante la falta de ferias profesiográficas presenciales, algunas instituciones de educación media superior nos han invitado a sus ferias en modalidad virtual, otras se han agendado por parte del Departamento y algunas instituciones han solicitado por oficio la oferta educativa digital ante la falta de conectividad. En el período enero-marzo se han atendido un total de 28 (veintiocho) pláticas expos y solicitudes de oferta digital. -----

Se ha dado atención a un total de 607 (seiscientos siete) aspirantes por medio del WhatsApp, así como 15 (quince) aspirantes por el chat institucional: <http://www.utt.edu.mx/miuniversidadencasa/Informe.htm>. -----

Se han atendido un total de 288 (doscientos ochenta y ocho) correos y 620 (seiscientos veinte) mensajes por Facebook, específicamente en atención a dudas de nuevo ingreso. -----

Se han enviado 02 (dos) correos de *mailing* masivo a un total de 140 (ciento cuarenta) aspirantes que tienen la pre ficha pagada, lo anterior con la finalidad que éstas se consoliden como ficha, lo cual se ha visto reflejado en el total de fichas. -----

En el rubro de recursos destinados al personal docente, directivo y administrativo, durante este periodo se canalizaron un total de \$24'892,468.25 (veinte cuatro millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 25/100 M.N.). -----

| COSTO TOTAL DEL PERSONAL                         |                      |                     |                     |                      |
|--|----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| Mes  | Docente              | Directivo           | Administrativo      | TOTAL                |
| Enero  | 4,244,017.43         | 1,529,939.01        | 1,722,036.08        | 7,495,992.52         |
| Febrero  | 4,257,157.49         | 1,531,496.45        | 1,725,159.04        | 7,513,812.99         |
| Marzo  | 5,677,941.71         | 1,943,784.51        | 2,260,936.52        | 9,882,662.74         |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>14,179,116.63</b> | <b>5,005,219.97</b> | <b>5,708,131.64</b> | <b>24,892,468.25</b> |
| <i>Fuente: Departamento de Recursos Humanos.</i> |                      |                     |                     |                      |

En cuanto al personal docente, se tiene una plantilla total de 304 (trescientos cuatro) profesores. 273 (doscientos setenta y tres) en Tula-Tepeji, 24 (veinticuatro) en el Campus Chapulhuacán y 07 (siete) en el Campus Tepetitlán; el 32% son Profesores de Tiempo Completo y el 68% son Profesores por Asignatura. -----

Con un total de 98 (noventa y ocho) Profesores de Tiempo Completo, 92 (noventa y dos) están adscritos a Tula-Tepeji, de ellos 5 (cinco) cuentan con Doctorado que representa un 5%, 46 con Maestría que es el 50% y 41 (cuarenta y uno) de nivel Licenciatura el 45%. -----

En el Campus Chapulhuacán se cuenta con 4 (cuatro) Profesores de Tiempo Completo, 1 (uno) con Maestría y 3 (tres) con Licenciatura. En el Campus Tepetitlán se tienen 2 (dos) Profesores de Tiempo Completo con grado de Doctorado. -----

Para este periodo se tiene el dato que 775 (setecientos setenta y cinco) equipos están designados exclusivamente para el uso de los estudiantes con la finalidad de contribuir a su formación profesional, dando un resultado institucional del indicador de 6 alumnos por computadora. En el Campus Chapulhuacán 3 (tres) alumnos por PC y en el Campus Tepetitlán la relación es de 1 (uno) computadora por estudiante. Derivado de la nueva normalidad, por el momento no se hace uso de los mismos. -----

Respecto a los apoyos que brinda el gobierno Federal, Estatal e institucional, la Universidad los proporciona a los estudiantes que tienen un alto desempeño académico y a aquellos que tienen un bajo nivel económico. Lo anterior con la finalidad de que los alumnos continúen con sus estudios de nivel superior. -----

Las becas, estímulos y apoyos institucionales otorgados en Tula-Tepeji y los dos Campus en el periodo que se reporta (que representa el 23% de la matrícula actual) son los siguientes: -----

| Becas  |               |       |        |       |
|--|---------------|-------|--------|-------|
| Nombre   | Tipo          | Mujer | Hombre | Total |
| Excelencia - Descuento del 100 por ciento en el pago de reinscripción. | Institucional | 271   | 155    | 426   |

|   |               |            |            |             |
|---|---------------|------------|------------|-------------|
| <b>Académica - Descuento por concepto de reinscripción.</b>                                 | Institucional | 51         | 42         | 93          |
| <b>Becas hijos de militares.</b>  | Institucional | 10         | 10         | 20          |
| <b>Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional.</b> | Federal       | 18         | 0          | 18          |
| <b>Jóvenes Escribiendo el Futuro.</b>   | Estatal       | 267        | 184        | 451         |
| <b>Totales</b>  |               | <b>617</b> | <b>391</b> | <b>1008</b> |

A través del Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas, se tienen identificados a 100 (cien) alumnos hablantes de una lengua étnica por comunidad y género; 58 (cincuenta y ocho) en Tula-Tepeji y 42 (cuarenta y dos) en el Campus Chapulhuacán y ninguno en el Campus Tepetitlán, lo que representa el 2.0%, con respecto a la matrícula total. -----

El Departamento de Servicio Médico tiene identificados a 7 (siete) alumnos con discapacidad (3 tres mujeres y 4 cuatro hombres), lo cual no representa ni el 1% de la matrícula actual. -----

Se continua de manera virtual con el trabajo de los Talleres Deportivos y Culturales con la participación de alumnos en: Artes marciales mixtas, Tae-kwon-do, Zumba Fitness, Ajedrez, Manualidades, Guitarra, Teatro, Fotografía, Cortometraje, Apreciación cinematográfica, Creación de podcast, Introducción a la música, Canto, Cubo rubik, Game time y Danza moderna /urbano. -----

Para la Movilidad Internacional se sigue trabajando en la publicación de diferentes convocatorias de becas de modalidad virtual para estudiantes y docentes. En ese sentido se recibieron a tres estudiantes de movilidad virtual entrante. -----

11 (once) de nuestros alumnos cursarán de manera virtual materias durante el presente cuatrimestre en instituciones de Colombia, ellos son: María Elena Portillo Inés, Daniela Pérez Rodríguez, Carlos Raúl Pérez Montoya, Jonathan Daniel Delgadillo Colín, Daniela Montiel Rosas, Felipe Cruz Graciano, Imanol Cruz Rendón, Valeria López Guzmán, Gabriela Galván Tavera, Valeria Pérez Rodríguez y Henry Fabián Paniagua Mundo. -

Se realizó la inscripción a la Certificación de Francés Evalang en el IFAL de 18 (dieciocho) estudiantes de los diferentes programas educativos, de los cuales 15 (quince) estudiantes obtuvieron el nivel B1 o superior y avanzan a la segunda fase de preselección. -----

Gestión con IES para la participación de docentes en Aulas Espejo, con ello se busca brindar la oportunidad de que los profesores participen en estrategias de colaboración académica. El intercambio se llevará a cabo en el cuatrimestre mayo-agosto. Así mismo se realizó la Adhesión al programa PROCAI de ANUIES. -----

En el área de Movilidad Nacional se gestionó la firma de convenios con las siguientes instituciones hermanas:

- Firma de convenio con la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara. -----
- Firma de convenio con la Universidad Tecnológica de Aguascalientes. -----
- Firma de convenio con la Universidad Tecnológica de Camargo. -----

Durante este periodo se vincularon 127 (ciento veintisiete) nuevas empresas para estadías: -----











| UBICACIÓN DE EMPRESAS POR ESTADO/PAÍS DE NUEVA VINCULACIÓN |              |
|--|--------------|
| ESTADO/PAÍS  | No. Empresas |
| CDMX   | 19           |
| Chihuahua  | 1            |
| Coahuila   | 1            |
| Colima   | 1            |
| Ecuador  | 1            |
| Estado de México   | 18           |
| Francia  | 1            |
| Guanajuato   | 4            |
| Guerrero   | 1            |
| Hidalgo  | 70           |
| Oaxaca   | 1            |
| Puebla   | 1            |
| Querétaro  | 6            |
| Sonora   | 1            |
| Yucatán  | 1            |
| <b>Total:</b>  | <b>127</b>   |

Otras actividades que se han realizado durante este periodo son: Ceremonia Virtual de Entrega de Títulos Electrónicos de la Generación III-2018 de Técnico Superior Universitario de los Campus Tula-Tepeji, Chapulhuacán y Tepetitlán. -----

Se realizó un evento de forma virtual para reconocer el esfuerzo y dedicación de los alumnos que obtuvieron los mejores promedios en el cuatrimestre septiembre-diciembre 2020 de los Campus Tula-Tepeji, Tepetitlán y Chapulhuacán. -----

En el marco del Día Nacional de la Enfermería y la lucha contra la pandemia por la COVID-19, esta casa de estudios fue sede del 1er. Congreso Estatal en Ciencias de la Salud, que se realizó de manera virtual y donde participaron autoridades de la entidad, personal en Ciencias de la Salud, docentes y alumnos de educación media superior y superior de instituciones públicas y particulares de Hidalgo. -----

Para promover una cultura de prevención y autocuidado, conociendo los métodos de autoexploración y detección temprana de los tipos de cáncer de mayor prevalencia en la mujer, se impartió el 09 de marzo la conferencia "Cáncer en la mujer". -----

Mediante la actividad UTTT-Experience 2020-Conacyt, se realizó una serie de conferencias el 28 y 29 de enero de 2021, donde estudiantes de nivel medio superior y superior participaron en este foro de articulación y vocación científica para la cohesión de los niveles educativos en la región de Tula-Tepeji, Tepetitlán y Chapulhuacán. -----

Para la institución la investigación se realiza a través de los Cuerpos Académicos (CA) en los que participan los Profesores de Tiempo Completo, quienes confieren el carácter multidisciplinario a estos grupos de trabajo.

En ese sentido, se realizó la evaluación de 7 (siete) cuerpos académicos con los siguientes resultados: Registro de dos CA nuevos, baja de un CA por no cumplir con los resultados mínimos, un CA no cumplió con requisitos para ser registrado, tres CA mantuvieron su nivel y un CA bajó su nivel (de en consolidación a en formación).

En este momento la Universidad cuenta con 15 (quince) Cuerpos Académicos reconocidos ante PRODEP (10 diez en Formación, 4 cuatro en Consolidación y 1 uno Cuerpo Académico Consolidado). -----

Se recibió el dictamen de 21 (veintiuno) solicitudes para reconocimiento a Profesor de Tiempo Completo con Perfil Deseable con vigencia del 12 de octubre 2020 al 11 de octubre 2023. -----

Se participó en la sesión de trabajo para mostrar avances y revisión de la labor que se desarrolla en la edición de libros de inglés que coordina esta casa de estudios en conjunto con Instituciones de Educación Superior de Hidalgo. El Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, Ing. Juan Benito Ramírez Romero, felicitó al equipo de colaboradores por la labor desempeñada y los invitó a continuar comprometidos para llevar a buen término esta labor. -----

La Institución fue sede de la convocatoria Integración de Jóvenes Investigadores en los Sistemas Regionales de innovación en Hidalgo Región Valle del Mezquital, espacio de encuentro para los jóvenes de las Instituciones de Educación Media Superior y las Universidades Tecnológicas de esta zona, para incentivar la vocación científica y Tecnológica. Se participó en la conferencia: "Cinco consejos para atravesar mejor por el confinamiento", que impartió mediante Facebook live de CITNOVA Ana Paula Espinosa, Coach Ontológico de Newfield Network. -----

Se continúan desarrollando estrategias que fortalezcan las actividades de vinculación de las empresas con el sector educativo, durante estos tres meses se realizaron visitas virtuales, Webinar y conferencias en las cuales participaron un total de 2,170 (dos mil ciento setenta) estudiantes, de todos los programas educativos. -----

Se firmó convenio con la empresa Huawei para estadías y conferencias gratuitas. -----

A través de Educación Continua se realizaron diversas actividades, entre ellas: la aplicación de exámenes para Certificación TOEFL ITP en línea, donde participaron 28 (veintiocho) estudiantes de la institución y público en general. Curso de idiomas en línea intensivo (lunes a viernes) para 6 (seis) participantes. Cursos de idiomas en línea en sabatinos a 354 (trescientos cincuenta y cuatro) participantes. Curso de "El Diseño Instruccional y herramientas digitales en línea", en la modalidad asincrónica, impartido a 60 (sesenta) docentes de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. Curso de "Evaluación para el aprendizaje en línea", modalidad asincrónica, impartido a 25 (veinticinco) docentes de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí y, el Programa de Inglés Internacional mediante diálogo entre estudiantes de la institución con alumnos del Çanakkale Koleji, situado en Turquía, con la finalidad de ejercitar las habilidades de speaking y listening a través de una sesión conjunta en la que se compartieron aspectos culturales y geográficos de cada país. -----

Con apego a los objetivos para el Desarrollo Sostenible, se continúa con la capacitación del Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos Universitarios (PROMIRESU). En el marco del Día de la Educación Ambiental, la SEMARNATH Hidalgo impartió las conferencias virtuales "Cuidado del Ambiente en Tiempo de COVID-19" y "Importancia de la Educación Ambiental". -----

Se participó a través de Facebook Live en el Primer Congreso Estatal de Ciencias de la Salud, donde se abordaron temas de interés sanitario sobre la COVID-19. -----

Mediante Google Meet se participó en el Panel "Casos de éxito del CA de Ingeniería y Sistemas Ambientales".

A través de la Agencia Estatal de Energía de Hidalgo y como parte de la Semana Estatal de la Energía, se participó en las conferencias "Eficiencia Energética en Viviendas Sustentables" y "Uso de biocombustibles". --

Durante el Foro por el Día Mundial del Agua se participó en las siguientes conferencias: "Uso eficiente del agua", que impartió el Ing. Víctor Hugo León Zúñiga; así como "Impacto de la sobreexplotación de agua subterránea en el centro de México", por el Dr. Eliseo Hernández Pérez; y la "Importancia, manejo y cuidado del agua dentro de la industria eléctrica", que ofreció el Dr. Zeferino Contreras Valdez. -----

Es importante mencionar que esta institución se proyecta como una casa de estudios ocupada en el bienestar de su comunidad universitaria y la población en general, por lo que continua con la difusión del uso de cubre bocas en apoyo a la estrategia Operativo Escudo de prevención sanitaria contra la COVID-19 implementada a nivel Estatal y Federal. -----

Finalmente Informo que la Institución NO tiene situación de laudos laborales, empresas, ni fideicomisos. -----

En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Es un informe muy completo de todo lo que se realiza en esta institución que valga la redundancia también es una de las más grandes Tecnológicas no solamente de nuestro Estado, sino del País. ¿Algún comentario al respecto sobre el informe? En uso de la voz el **Lic. Ulises Luis Armando Arellano**: Si me lo permite, señor Presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante por favor. En uso de la voz el **Lic. Ulises Luis Armando Arellano**: Felicitar a la Universidad, felicitar el trabajo de todo el plantel docente, de todo el cuerpo académico y por supuesto de la Rectora; su trabajo se ha visto reflejado en muchos avances a lo largo de este periodo, estamos muy contentos de ser parte de este desarrollo que hemos visto y hemos constatado y definitivamente contentos de participar como municipio, bien lo mencionaba la Rectora, estamos generando proyectos novedosos, incluyentes, transversales y sobre todo que dentro de esta pandemia se puede generar nuevos desarrollos, nuevas habilidades, nuevas capacidades por el bien de todos, enfocados en el bien de todos los docentes muy contento Rectora de ser parte de esto, la verdad es que ya llevo muchos años como consejero, no tuve la suerte de formar parte de sus alumnos, pero si la suerte de formar parte de este honorable Consejo ya tendría que tener un salón, vayan pensándolo, la verdad que estoy muy contento, y he constatado el desarrollo y el crecimiento de esta Universidad a la que le tengo muchísimo cariño y, definitivamente de la que formamos parte todos nosotros, felicidades Rectora en hora buena, agradézcale y felicítame a todo su equipo de trabajo todo su personal docente son un gran equipo y un orgullo para todos quienes vivimos en la zona de Tula- Tepeji, felicidades. En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias, señor Consejero. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias ¿algún comentario adicional? En uso de la voz el **Lic. Porfirio Maldonado Mouthon**: Si, Presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante por favor. En uso de la voz el **Lic. Porfirio Maldonado Mouthon**: En el mismo sentido que el Consejero Ulises, pues es de reconocer el trabajo que se hace realmente es un informe muy completo, comprende todos los aspectos de la actividad que hace la Universidad y, que son bastos realmente y en el marco de la estrategia Nacional de Educación inclusiva da gusto que hayan tocado temas tan bonitos, tan sentidos como el de los estudiantes que cuentan o que se sienten como partes de una etnia, es decir, los estudiantes que han detectado que son hablantes de alguna lengua, creo que bien vale la pena se hacer el señalamiento porque pues una zona que es ubicado, la Universidad no está en una zona indígena, sin embargo y por supuesto que esta la comunidad de San Ildefonso, pero bueno hablan español en toda la región, sin embargo, que bueno, que bueno que destaca esta parte Rectora; de igual manera, de los estudiantes que presentan alguna discapacidad, de la inclusión en la que se ha involucrado a la Universidad, ni que hablar de la calidad de la Universidad, que la calidad está garantizada con sus 15 (quince) cuerpos académicos todo el profesorado de la Universidad, a mí me consta, son profesores comprometidos responsables que se preparan día con día y, eso desde luego se debe al liderazgo del titular que está en turno en esta institución, gracias Rectora por ese informe tan amplio en donde los estudiantes se ven beneficiados, desde luego con todas las acciones que hacen en conjunto, en equipo de trabajo para que puedan tener ellos la certeza de estar estudiando en una casa de estudios que se preocupa no sólo de los estudiantes, sino que se preocupa por toda la comunidad escolar; incluyendo los profesores y el personal de apoyo que en esta trabaja, así que nuestro conocimiento por parte de la Oficina de Enlace Educativo del estado de Hidalgo. Mi reconocimiento y gratitud particularmente a la Rectora por el trabajo que están haciendo a favor de la juventud de Hidalgo, particularmente en esta zona que, para mí es muy querida y apreciada la zona de Tula Tepeji, muchísimas gracias nuevamente mis felicitaciones para Usted y sus compañeros de trabajo. Gracias, Presidente. Es cuánto. En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias ¿algún comentario adicional? En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Si, señor presidente, únicamente sumarme a la felicitación de mis compañeros el más

amplio reconocimiento tanto a la Doctora como a todo su equipo de trabajo por estos logros. Es cuanto, gracias. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias ¿algún comentario adicional? En uso de la voz la **Lic. Nelly Jiménez Rodríguez**: Si, gracias. Del municipio de Tula, reconocer el trabajo que desarrolla la Doctora Irasema Linares y el informe que ha dado de actividades de todo lo que desarrollan en la UT, para nosotros es gratificante porque a pesar de que es la Universidad Tula -Tepeji, bueno pues está asentada en territorio Tulense, entonces sólo mi agradecimiento Doctora poner muy en alto el nombre de nuestro municipio una felicitación muy encarecida de parte del licenciado Manuel Hernández Badillo, reciba muchas felicitaciones y todo nuestro reconocimiento. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias ¿algún comentario adicional? si no hay comentarios sólo sumarme al reconocimiento que le hacen nuestros Consejeros, reiterarle por favor, que haga extensivo este reconocimiento a su equipo de trabajo, no solamente el que nos acompañe aquí sino a toda la familia de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, por este gran trabajo que realizan todos los días se reinventaron muchas tareas, se reinventaron muchas acciones y la atención a la comunidad extraescolar y a la comunidad que está en el entorno de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji continúa adelante nuestro reconocimiento por favor. En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Gracias, señor presidente, gracias señores Consejeros, así lo hago. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, adelante por favor. En uso de la voz el **Lic. Fabricio Ulises Guerra González**: De forma breve, pero también reiterando esta felicitación para la Universidad para su Rectora, para todo su equipo académico y bueno es pertinente, me parece, hacer el comentario que aún y con todos los cambios que hemos tenido tanto en la cuestión presencial en todos los sentidos pues también los cambios estructurales que ha venido teniendo nuestra institución, Petróleos Mexicanos hemos tenido algunos ajustes en la parte de vinculación académica, sin embargo, por parte de nuestro Gerente el ingeniero Felipe Careaga nuestro apoyo siempre coadyuvando en lo que sea necesario y hasta que nuestro alcance lo permita muchas gracias, Rectora felicidades y estamos a sus órdenes. En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, algún comentario adicional. En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Si me lo permite señor presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: delante Rectora. En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muy breve Mtro. Fabricio, agradecer el apoyo que siempre ha reiterado esta Universidad y especialmente agradecerles mucho el tiempo, que yo sé que para ustedes implica cambios de agenda, una agenda tan importante que ya tienen apreciamos mucho el tiempo que dedican para estar orientando a este organismo, es mucho el agradecimiento. En uso de la voz el **Lic. Fabricio Ulises Guerra González**: Con todo gusto Rectora, muchísimas gracias. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Una vez vertidos los comentarios, solicitamos puedan emitir su voto en el punto nueve, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, se da por aprobado, pasamos al punto número 10.-----

-----SO/02/21-09-----

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado y aprobado el Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo enero - marzo 2021. -----

#### 10.-Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo enero marzo de 2021. -----

En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Rectora. En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas muy brevemente ya que ustedes cuentan con la información, le agradezco el Director de Planeación que nos estas ayudando con la proyección solamente pasar muy brevemente, nos quedamos en el punto número 10, qué es la parte de captación de ingresos, me ayudas a proyectarla, comentarles que de acuerdo a lo programado eran \$34,029,706.00 (Treinta y cuatro millones veintinueve mil setecientos seis pesos 00/100 M.N), nos hemos quedado abajo de la captación, mismo que especificamos en la carpeta, por lo que corresponde a la Universidad será fortalecer los ingresos propios con estrategias muy específicas. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Gracias ¿algún comentario al respecto?





doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N), existen una diferencia de \$7,223,462.37 (siete millones doscientos veintitrés mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 37/100 M.N.) con el presupuesto de ingresos modificado 2021, por lo que se está detectando un desequilibrio presupuestario entre el ingreso y el gasto, asimismo, no se ve reflejada la ampliación líquida por \$97,585.52 (noventa y siete mil quinientos ochenta y cinco pesos 52/100 M.N) y en lo que respecta, hay ingresos propios en relación a los movimientos recalendarizados reducción por \$1,825,566.49 (un millón ochocientos veinticinco mil quinientos sesenta y seis pesos 49/100 M.N), no coincide contra lo aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria 2021, el cual había \$1,772,418. 49 (un millón setecientos setenta y dos mil cuatrocientos dieciocho pesos 49/100 M.N), existe una diferencia de \$53,148,00 (cincuenta y tres mil ciento cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N); adicionalmente, se solicita al organismo una tarjeta informativa o una separación en el formato JGSO 12.1 donde se puedan ver las adecuaciones compensadas y las recalendarizaciones; finalmente, a reserva de los oficios que nos mandaron el día de ayer, no detecté los mismos por parte de la Coordinación de Planeación Financiera, donde se autorizan los movimientos recalendarizados o compensados. En uso de la voz la **L.C. Matilde Vite Olivares**: En el ejercicio del Presupuesto de igual manera anexar la nota a lo que hace el recaudado en el ingreso contra lo que se está gastando en el primer trimestre en sus devengados y efectivamente también que cuadre con los que integran la recaudación en contra de lo que efectivamente ustedes han recaudado en el ingreso, pues bueno esto conlleva la nota que estamos comentando respecto del gasto, sería cuánto presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Una vez vertidos los comentarios, algún otro comentario, en virtud de ya no haber más comentarios, solicitamos puedan emitir su voto en este punto, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Se da por aprobado, pasamos al siguiente punto. -----

-----**SO/02/21-12**-----

Con fundamento en el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado el estado del ejercicio del presupuesto al periodo enero - marzo 2021, debiendo incluir el informe de programas especiales, en caso de contar con ellos. -----

**13.-Presentación de los estados financieros al 31 de marzo de 2021.** -----

En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: En cuanto al punto número 13 en el estado de actividades la columna del período anterior no corresponde con las cifras reportadas por el organismo para la Cuenta Pública 2020, los ingresos correspondientes al rubro productos rendimientos financieros no se ven reflejados en el rubro contable de productos, sino que se presenta en el rubro de ingresos financieros, y el importe total de ingresos, no coincide con el estado analítico de ingresos en la columna del devengado; en lo que se refiere a las notas de los estados financieros, en el apartado de notas no se incluyen las cuentas presupuestarias como son las de las cuentas de ingresos y egresos, en la información presupuestal en el estado analítico de ingresos no se registró presupuestalmente los rendimientos financieros en el rubro 5, que es el que correspondiente a productos, así también se presenta una ampliación de Programas Especiales de Gestión de egresos por \$8,252,815.05 (ocho millones doscientos cincuenta y dos mil ochocientos quince pesos 05/100 M.N), sin anexar documentos fuentes como son convenios, calendario de autorizaciones que comprueben la ampliación, en el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación administrativa, clasificación económica, clasificación general y clasificación por objeto del gasto, se presenta una diferencia en el momento contable del modificado por la cantidad de \$7,223,462.79 (siete millones doscientos veintitrés mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 79/100 M.N), entre el ingreso y el gasto, por lo que hay un desequilibrio presupuestario por dicho importe; en cuanto a la información de la disciplina financiera en el estado analítico de ingresos detallado, se presentan las transferencias 2020 de recursos Federales como ingresos de libre disposición en el concepto K convenios K1 otros convenios y subsidios, sin embargo deberían considerarse en el segundo apartado como transferencias federales etiquetadas en el concepto de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones por su naturaleza y en apego al artículo 2 fracción XVI de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se -----

presenta un ampliación de programas especiales de recursos anteriores por la cantidad de \$8,252,815.05 (ocho millones doscientos cincuenta y dos mil ochocientos quince pesos 05/100 M.N), la cual no se presentó en la Tercera Sesión Extraordinaria correspondiente a las adecuaciones Presupuestarias al primer trimestre 2021; adicionalmente, que no están los documentos que comprueben la aprobación de dicha ampliación, en el estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado clasificación por objeto del gasto se presentó una diferencia en el momento contable modificado por la cantidad de \$7,223,462.79 (Siete millones doscientos veintitrés mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 79/100 M.N.) entre ingreso y el gasto, por lo cual se está detectando un desequilibrio presupuestal entre el ingreso y el gasto. Es cuanto en estos puntos, solicitaría que se hiciera en el acta de conformidad cada uno de ellos. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Le agradezco mucho Consejero ¿algún comentario adicional? En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Agradecer mucho las observaciones de nuestro Consejero del área de Finanzas, por supuesto que atendemos y tomamos nota de inmediato, obviamente por el tiempo y por ser diversas observaciones en la que notamos que, la confusión puede darse porque están incluidos proyectos especiales que no son sujetos de una ampliación presupuestal, sin embargo tenemos que aclarar, quisiera atentamente pedir un espacio de trabajo con el Área de Finanzas, además de la tarjeta informativa que con toda precisión vamos a generar para el efecto, pero si hubiera la oportunidad de tener un acercamiento para poder ser más precisa en esa solventación que nos están observando pues con todo gusto lo vamos hacer, de entrada ya empezamos a trabajar para poder responder a sus observaciones y también dudas. Muchas gracias. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Gracias ¿algún comentario adicional? En uso de la voz la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Me permite señor presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Comisario. En uso de la voz la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Sólo para comentarle respecto a las observaciones que tienen estos distintos puntos, muy atinadas las observaciones, en cuanto lo que comenta el Consejero de Finanzas y también comentar, sí tienen obviamente que solventar las observaciones en cuanto a lo que ya estaban observando, el mismo comentario que sean solventadas de manera oportuna y clara para la fecha que acordamos, siempre comentarle Rectora que, cuenta igual con nuestro apoyo para que pudiéramos realizar una asesoría técnica ya sea antes de alguna otra Sesión que tengamos y lo digo por las observaciones que han estado señalando tanto en las adecuaciones como en el seguimiento, y no volvamos a repetir las observaciones que, a lo mejor, son recurrentes que si bien no recuerdo creo que desde la Tercera o Cuarta Sesión tuvimos del año 2020, hemos tenido creo problemas y digo que hemos tenido, porque tanto Ustedes realizan la información para que nosotros le revisemos y nosotros también emitimos nuestras otras observaciones, veo que si se ha tenido la información un poco desbalanceada, incluso ahorita los comentarios que yo voy a realizar hay algunos formatos en sus Excel que nos permiten ver cuánto es el total o cómo corren los montos que lo tienen, en algunos capítulos marcan error en las celdas marca el valor y tiene unos números que no se pueden revisar, entonces yo sí estoy abierta a una asesoría técnica para que esto no suceda creo que hemos venido viendo que la Universidad ha tenido ahí algunas fallas, observaciones, no corren sus fórmulas adecuadamente y más que nada, que no se tengan muchas observaciones al momento de tener estas Juntas de Órgano de Gobierno. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Le agradezco mucho comisario. Le pedimos al organismo tomar nota y atender y, en efecto, es altamente recomendable sostener la mesa que usted ha solicitado con las instancias Globalizadoras a manera de que se pueda tener todo debidamente alineado y agregando que se puedan hacer las notas aclaratoria necesarias para consolidar los números que forman parte del comentario, algún comentario adicional. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Si me permite presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Finanzas. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Nada más reiterar la disposición y el apoyo que se le pudiera brindar al organismo para con esta mesa de trabajo o lo que se requiera en el futuro con la finalidad de llevar a cabo estas Sesiones de Gobierno de una manera más fluida es cuánto, Gracias. En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias para cada uno, siendo nuevamente las precisiones, las observaciones y la apertura que están mostrando para con el organismo que así lo vamos a hacer, pues hemos detallado que a la fecha se han emitido los estados financieros conforme a los criterios establecidos mostramos la información generada al trimestre tanto lo contable como lo presupuestales anexaron los estados financieros así como las conciliaciones y los estados de cuentas bancarias. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Una vez vertidos los comentarios, algún



adicional. En uso de la voz la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Si me permite el señor presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Comisario. En uso de la voz la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Gracias, comentar respecto al Programa Anual de Adquisiciones, anteriormente estaba solicitando que verificarán bien la información que integran en su Excel ya que éste no se pudo verificar, la información en las tablas que muestran del Excel de adquisiciones muestra, como tal, un valor como error, no se pudo visualizar los montos en las partidas ni en el cuadro de modalidad de adjudicación cuando yo revise igual los PDF también tenían el error en cuanto a las celdas y a los que se van integrando al PDF. Sería cuánto. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Gracias, algún otro comentario, en virtud de ya no haber más comentarios, solicitamos puedan emitir su voto en este punto, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Se da por aprobado, pasamos al siguiente punto. -----

-----SO/02/21-15-----

Con fundamento en el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero - marzo 2021. -----

**16.- Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo enero - marzo 2021, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular.** -----

En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: En este punto número 16 que corresponde a la parte de las Medidas para el Programa de Anual de Racionalidad Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, las hemos enunciado también en el informe y nuevamente se las presentó aquí en este marco de Adecuaciones Presupuestales que se ha tenido en este primer trimestre, ya que no ha sido posible hacer ahorros de tal manera que por estas adecuaciones el recurso devengado comparado con el presupuesto modificado no generó ahorros, sin embargo, la Universidad seguirá aplicando y buscando ampliar estas medidas para que se cumplan en su totalidad y puedan ser, en su caso, cada vez medidas mayores en todas las áreas que puedan cumplir este objetivo del programa en referencia. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar** muchas gracias, alguien tiene observaciones al respecto. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Si me permite presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Finanzas. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Las cifras que se reportan en el formato Anual de Racionalidad y Austeridad no coinciden con las cifras aprobadas en la Tercera Sesión Extraordinaria Adecuaciones Presupuestarias para el primer trimestre 2021, por lo cual se solicita que se aclare o se haga la adecuación correspondiente, adicionalmente se solicita al organismo anexar la estructura Orgánica de la Plantilla del personal del organismo, validada por la CISCMRDE por el ejercicio que se está presentando. -----

-----SO/02/21-16-----

Con fundamento en el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo enero - marzo 2021, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular. -----



Hidalgo, este H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado el informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 31 de marzo 2021. -----

**19.-Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero - marzo 2021.** -----

En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Este punto corresponde al informe del cumplimiento de la normatividad en archivos del Estado de Hidalgo del periodo en enero -marzo 2021, comentarles que hemos continuado con el trabajo y si bien ya lo hemos dicho, ha estado condicionado por este trabajo, de modalidad a distancia, no lo hemos detenido actualmente 42 áreas de la Universidad están trabajando lo que corresponde para el llenado de guías, inventarios del ejercicio desde el ejercicio 2008, estamos presentando ante ustedes el avance que tenemos en cada uno de los cuadros que corresponde validarlos, decirles que seguimos teniendo reuniones con los encargados del archivo, a efecto de que esta cédula de avance en elaboración de los instrumentos de control y de consulta archivística tenga el mayor avance posible, continuamos enfocados en este trabajo, que ya de por sí hemos detectado que está atrasado toda vez que en años anteriores no sé tenía un avance seguimos con ello. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, alguien tiene observaciones al respecto. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Si me permite presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Finanzas. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Presentar en el formato de validación de instrumentos de control archivístico fecha de corte de febrero del 2021, esta fecha no compete al trimestre que se está informando, ya que debería ser del Trimestre completo, y pues invitar al organismo que llevan a cabo las acciones correspondientes para poderse regularizar materia archivística, toda vez que hay un retraso considerable. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, Consejero algún comentario adicional. En uso de la voz la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Si me permite el señor presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Comisario. En uso de la voz la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Gracias, comentar que en cumplimiento a la Normatividad en materia de archivos, ahí también le solicitaría el organismo pues que redoblen esfuerzos en los trabajos que corresponde, a lo que se está llevando en materia de archivos Pues sí se tendrían que estar apegados a la normatividad aplicable ya que tienen un rezago importante y por esta razón probablemente, o bueno si no llegarán a alcanzar lo que a lo mejor ellos mismos se establecen para que suba el porcentaje en cuanto a clasificación Archivística, pudieran ser observados por alguna instancia fiscalizadora. -----

-----  
SO/02/21-19  
-----

Con fundamento en el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado el informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero - marzo 2021. -----

**20.- Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo enero – marzo 2021.** -----

En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Hacer de su conocimiento que en el informe sobre el cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información para el Estado de Hidalgo, en el trimestre que se reporta de los 48 (cuarenta y ocho) rubros evaluados, tenemos un porcentaje de cumplimiento de 88.43%, hacer de su conocimiento que efectivamente bajamos en relación a otros trimestres, fue específicamente por unos vínculos de algunos rubros que no se subieron y por supuesto que esto es un compromiso y una responsabilidad de la Universidad, la causa de esta falta de información de vínculos específicamente que permitió no cumplir en la totalidad de los rubros se debió a la renuncia intempestiva por la parte de la persona que fue contratada para el área, sin embargo, esta Universidad tiene el mayor compromiso de poder seguir con un alto porcentaje de cumplimiento en el transparencia y así lo estamos -----

haciendo, capacitando ya a la personal que lo siga atendiendo y sobretodo buscando que esa parte no quede en manos de solamente una persona, si nos vuelve a pasar una renuncia por o alguna otra cosa pues podemos sacar adelante este proceso. Se atendieron 29 (veintinueve) solicitudes de transparencia y acceso a la información. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, alguien tiene observaciones al respecto. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Si me permite presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Consejero. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Se presenta el cumplimiento de las obligaciones de transparencia con fecha 24 de febrero y no se está presentando la información para el trimestre que se está informando, entonces, que en los subsecuentes se presente la información que debería de ser, también solicitar al Organismo corregir el encabezado del formato Excel informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia, toda vez que se reporta el periodo octubre-diciembre 2021, debiendo decir enero-marzo 2021, y se recomienda al Organismo que se lleve a cabo los trabajos necesarios para tener un mejor cumplimiento en cuanto a este rubro. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, Consejero algún comentario adicional. En uso de la voz la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Si me permite, señor Presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Comisario. En uso de la voz la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Gracias, comentar que, en materia de transparencia, en cuanto se tenga en la cédula correspondiente al trimestre, favor de integrarla; de igual manera, conforme a lo que se está solicitando y a lo que te está observando. Sería cuánto, señor presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, le pedimos al Organismo tomar nota, atender por favor, y hacer las conciliaciones necesarias creo que será muy productiva la mesa de trabajo que se va a tener al respecto. En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con gusto, claro que sí, señor presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias algún comentario adicional, si no hay comentarios adicionales pasamos al siguiente punto. -----

-----SO/02/21-20-----

Con fundamento en el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado el informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo enero – marzo 2021. -----

**21.-Presentación del informe del avance del Sistema de Control Interno del Ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el avance de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Código de Conducta. -----**

En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: En nuestro seguimiento del Sistema de Control Interno, así como del Comité de Ética de nuestra Universidad, comentar que se han hecho acciones que contribuyen tanto el cumplimiento de Ética y en el Sistema de Control Interno estamos en elaboración del Programa de Administración de Riesgos para el ejercicio 2021, así como respondiendo y haciendo todos los instrumentos del diagnóstico que permitan el plan de trabajo para este ejercicio. Por mi parte es cuanto a estos puntos, quedó atenta a sus indicaciones y observaciones. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias algún comentario adicional, si no hay comentarios adicionales pasamos al punto número 22.-

-----SO/02/21-21-----

Con fundamento en el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado el informe del avance del Sistema de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado

de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el avance de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Código de Conducta. -----

**22.-Presentación del Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de marzo de 2021.** -----

En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: muchas gracias ¿alguien tiene observaciones al respecto? En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Si me permite presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Consejero. En uso de la voz el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Se presenta una tarjeta informativa pero no se encuentra firmada. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Rectora. En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: En este informe hemos cumplido con el pago de las aportaciones al ISSSTE y no tenemos adeudos por este concepto a la fecha también, se han hecho las gestiones para apoyar a los trabajadores de la Universidad con los créditos que ofrece el ISSSTE y por los cuales la Universidad funge como retenedora, habiendo efectuado el pago de esta retenciones por lo que la fecha tampoco se tienen pendientes por este concepto y se ha cumplido totalmente con estas aportaciones de seguridad social, por mi parte es cuanto, gracias. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias ¿algún comentario adicional? si no hay comentarios adicionales pasamos al siguiente punto. -----

-----SO/02/21-22-----

Con fundamento en el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado el Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de marzo de 2021. -----

**23.- Presentación y, en su caso aprobación para que la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji pueda realizar la gestión de registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) México, de los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario en Mecatrónica área Robótica, Tecnologías de la Información área Entornos Virtuales y Negocios Digitales, Tecnologías de la Información área Infraestructura de Redes Digitales, Mantenimiento área Soldadura; las licenciaturas en Gestión de Negocios y Proyectos, Diseño y Gestión de Redes Logísticas, Gestión del Capital Humano; las ingenierías en Nanotecnología, Desarrollo y Gestión de Software, Entornos Virtuales y Negocios Digitales; y la maestría en Gestión de Proyectos Estratégicos Sostenibles, autorizados por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.** -----

En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, alguien tiene observaciones al respecto. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Si me permite presidente. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Consejero. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Se presenta una tarjeta informativa pero no, no se encuentra firmada, la tarjeta no viene debidamente firmada. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Rectora. En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: De una manera muy breve hacer del conocimiento de este Consejo Directivo que el Registro de Programas ante Profesiones se debe de realizar siempre que hay un nuevo Programa Educativo o siempre que haya habido una actualización en el nombre de un Programa Educativo, en ese sentido y, de acuerdo con el proceso que establece la Dirección General de Profesiones y que establece la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas que para la apertura de un Programa Educativo esta Universidad debe de avalar estudios de pertinencia, de factibilidad avalados obviamente por la Secretaría Técnica de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en Hidalgo (COEPES-H), es el primer punto y el segundo hablar por las Universidades Tecnológicas y Politécnicas solamente en ese momento la universidad está en condiciones de poder realizar el Registro ante La Dirección General de Profesiones, en ese sentido y dado a que esta universidad ha tenido nuevos Programas Educativos de 2019 a 2020 y que ha tenido también el cambio del nombre de nomenclatura de Programas Educativos de acuerdo a

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

la información que se adjuntó, solicitó atentamente a este Consejo Directivo la presentación y en su caso aprobación para realizar la gestión de registros ante de la Dirección General de Profesiones de México los Programas Educativos que se especifican y que son: Técnico Superior Universitario en Mecatrónica área Robótica, Tecnologías de la Información área Entornos Virtuales y Negocios Digitales, Tecnologías de la Información área Infraestructura de Redes Digitales, Mantenimiento área Soldadura; las Licenciaturas en Gestión de Negocios y Proyectos, Diseño y Gestión de Redes Logísticas, Gestión del Capital Humano; las Ingenierías en Nanotecnología, Desarrollo y Gestión de Software, Entornos Virtuales y Negocios Digitales; y la Maestría en Gestión de Proyectos Estratégicos Sostenibles, ya autorizados por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Por mi parte es cuanto, gracias. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias ¿algún comentario por parte de nuestras Consejeras y Consejeros? si no hay comentarios pongo a su consideración la aprobación del punto número 23, con la observación que hizo la Consejera de Planeación de que la aprobación es para que la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji pueda realizar la gestión, los que estén por la afirmativa favor de manifestar, aprobado.-----

-----SO/02/21-23-----

Con fundamento en el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado y aprobado para que la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji pueda realizar la gestión de registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) México, de los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario en Mecatrónica área Robótica, Tecnologías de la Información área Entornos Virtuales y Negocios Digitales, Tecnologías de la Información área Infraestructura de Redes Digitales, Mantenimiento área Soldadura; las licenciaturas en Gestión de Negocios y Proyectos, Diseño y Gestión de Redes Logísticas, Gestión del Capital Humano; las ingenierías en Nanotecnología, Desarrollo y Gestión de Software, Entornos Virtuales y Negocios Digitales; y la maestría en Gestión de Proyectos Estratégicos Sostenibles, autorizados por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, con las siguientes especificaciones: -----

| No. | NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO  | NIVEL EDUCATIVO                | VIGENCIA         | MODALIDAD    | PERIODICIDAD  |
|-----|--|--------------------------------|------------------|--------------|---------------|
| 1   | Técnico Superior Universitario en Mecatrónica área Robótica  | Técnico Superior Universitario | Septiembre, 2018 | ESCOLARIZADO | CUATRIMESTRAL |
| 2   | Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información área Entornos Virtuales y Negocios Digitales | Técnico Superior Universitario | Septiembre, 2018 |              |               |
| 3   | Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la  | Técnico Superior Universitario | Septiembre, 2018 |              |               |

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

|    |  |                                |                  |  |  |
|----|--|--------------------------------|------------------|--|--|
|    | Información área Infraestructura de Redes Digitales            |                                |                  |  |  |
| 4  | Técnico Superior Universitario en Mantenimiento área Soldadura | Técnico Superior Universitario | Septiembre, 2018 |  |  |
| 5  | Ingeniería en Nanotecnología                                   | Ingeniería                     | Septiembre, 2017 |  |  |
| 6  | Licenciatura en Gestión del Capital Humano                     | Licenciatura                   | Septiembre, 2019 |  |  |
| 7  | Maestría en Gestión de Proyectos Estratégicos Sostenibles      | Maestría                       | Septiembre, 2019 |  |  |
| 8  | Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos                | Licenciatura                   | Septiembre, 2019 |  |  |
| 9  | Licenciatura en Diseño y Gestión de Redes Logísticas           | Licenciatura                   | Septiembre, 2019 |  |  |
| 10 | Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software                 | Ingeniería                     | Septiembre, 2020 |  |  |
| 11 | Ingeniería en Entornos Virtuales y Negocios Digitales          | Ingeniería                     | Septiembre, 2020 |  |  |

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.

-----  
**24.-presentación del informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2019.** -----

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.

## Informe de Comisario

### FUNDAMENTO LEGAL

En mi carácter de Comisario Público del "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI" y en cumplimiento a lo dispuesto en los, Artículo 14, Fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 19 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, presento mi informe con base en el dictamen del Auditor Externo mismo que contempla los temas Contable, Presupuestal, Programático, Evaluación y Normativo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, así como de la evaluación que una servidora realizó a los rubros presupuestal, programático, financiero, operativo y administrativo del ejercicio fiscal de referencia.

### SOPORTE DOCUMENTAL

El presente informe se desprende del dictamen que emitió la C.P.C. Noé Pérez Sierra, auditor externo designado por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo, así como de la Información Presupuestal, Financiera, Programática y de Control Interno, presentados por la Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, tanto al auditor externo como a esta H. Junta de Gobierno.

El auditor externo, manifiesta que "Los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia contable-financiera en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En lo que respecta a la información presupuestal el Auditor Externo manifiesta "El Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y el Estado del Ejercicio del Presupuesto de egresos de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji al 31 de diciembre de 2019, es razonable y satisface los objetivos del Presupuesto de la administración"

El Auditor manifiesta "el Estado Programático y demás Información Programática de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji al 31 de diciembre de 2019, es correcta y satisface los objetivos del presupuesto de la administración.

### ANÁLISIS

De lo antes mencionado, se observa que los 5 componentes y 18 actividades establecidos por la Universidad cumplieron con las metas al 100%, por lo que en lo general se cumplió con el objeto fundamental por el que se crea este Organismo.

En relación con el Estado del Ejercicio del Presupuesto 2019, se obtuvo un presupuesto original autorizado por la cantidad de \$138,067,425.00 (ciento treinta y ocho millones sesenta y siete mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 MN) sufriendo ampliaciones y reducciones durante el ejercicio, obteniendo un Presupuesto Modificado de \$144,680,585.00 (ciento cuarenta y cuatro millones seiscientos ochenta mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.); se observa en relación a los Ingresos Propios se captó menos de lo estimado con un total de \$24,871,782.00 (veinticuatro millones ochocientos setenta y un mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.). Cabe hacer mención que las Fuentes de Financiamiento de este Organismo son: Subsidio Federal, Recurso Fiscal y Recursos Propios, generados, estos últimos, por las Cuotas y Tarifas autorizadas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Respecto al Presupuesto Devengado durante el Ejercicio 2019, éste ascendió a la cantidad de \$144,672,478.00 (ciento cuarenta y cuatro millones seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) que corresponde a los proyectos que conforman el Programa Operativo Anual. Sobre la Información Financiera, muestra un total de Ingresos por la cantidad de \$149,183,431.48 (ciento cuarenta y nueve millones ciento ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y un pesos 48/100 M.N.), los cuales están integrados por Subsidio Federal, Subsidio Estatal, Ingresos Propio y Otros Ingresos y beneficios; así como un total de Egresos por la cantidad de \$145,830,874.88 (ciento cuarenta y cinco millones ochocientos treinta mil ochocientos setenta y cuatro pesos 88/100 M.N.) al final se obtuvo un Resultado del Ejercicio (ahorro) por \$3,352,556.60 (tres millones trescientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y seis pesos 60/100 M.N.) Esta diferencia se debe a la variación entre los ingresos y el gasto acumulado al 31 de diciembre del mismo ejercicio.

Cabe mencionar que durante la evolución del presupuesto se realizaron ampliaciones y reducciones en el presupuesto de manera compensada, para dar suficiencia al gasto; Así mismo, presenta cuentas por cobrar a favor del Organismo por \$20,538,395.33 (veinte millones quinientos treinta y ocho mil trescientos noventa y cinco pesos 33/100 MN) y cuentas por pagar como obligaciones Contraídas de liquidar por \$37,441,400.46 (treinta y siete millones cuatrocientos cuarenta y un mil cuatrocientos pesos 46/100 M.N.)

El Organismo registra en Estados Financieros, para este ejercicio el Fondo de Reserva, por una cantidad de \$7,768,379.21 (siete millones setecientos sesenta y ocho mil trescientos setenta y nueve pesos 21/100 M.N.) como lo marca la Ley de Entidades Paraestatales, para hacer frente a alguna contingencia; cabe señalar que el monto solo se tiene en libros, debido a los préstamos que se realizaron de manera transitoria a la cuenta de Subsidio para cubrir nómina y gastos de operación del ejercicio fiscal 2015, mismos que no han sido reintegrados a la cuenta bancaria del Fondo de Reserva por falta de ministración.

En referencia al Control Interno, el auditor externo manifiesta en el documento que emite, que dicho "Control Interno de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, por el periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2019 satisface en su mayoría los objetivos de control de la administración y cuenta con seguridad razonable en varios de los aspectos importantes de sus operaciones.

El Auditor Externo manifiesta que la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji cumplió en lo general con la aplicación de la "Guía de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el CONAC por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019".

Referente al cumplimiento de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Universidad cumple con la normatividad contable aplicable para la correcta elaboración y presentación de la información financiera materia de Disciplina Financiera con la normatividad contable aplicable para la correcta elaboración y presentación de la Información financiera".

Por lo que se refiere al cumplimiento de Obligaciones Fiscales y de Legalidad de la Operación, la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2019, está presentada en su mayoría, de acuerdo a las obligaciones fiscales de las operaciones llevadas a cabo por el periodo que se informa. Sin embargo, en la Constancia de Situación Fiscal tiene una actividad económica "Escuelas de Educación Media Superior perteneciente al sector público" que no corresponde dado que la Universidad imparte educación superior

En relación con la atención de observaciones de auditoría del ejercicio inmediato anterior se informa que la Universidad tiene pendiente de solventar 2 (dos) observaciones; las cuales se describen a continuación:

2 (dos) observaciones de la Auditoría Externa del ejercicio 2018.



## SOLICITUDES Y RECOMENDACIONES

- Se le sugiere al organismo, llevar a cabo un análisis minucioso de depuración de sus cuentas por cobrar y cuentas por pagar a corto plazo, a efecto de presentar en sus estados financieros cifras reales.
- Se recomienda realizar las actas del Comité de Becas donde se visualicen los nombres de los beneficiados, el programa educativo y no solo el número de alumnos por programa educativo, a fin de comprobar la materialidad de las becas.
- Se recomienda formalizar las relaciones de trabajo del personal docente y administrativo, ya que de lo contrario genera informalidad en la contratación del personal; con el fin de disminuir las demandas laborales por despido injustificado.
- La Universidad cuenta con 7 procesos legales, los cuales tienen prioridad alta y sin concluir, los 7 procesos son relacionados con demandas laborales cuya causa en su mayoría es por despidos injustificados desde 2015 al 2018.
- Se cuenta con el proyecto CONACYT denominado Sistema de aire acondicionado por medio de semiconductores termoelectricos y materiales fotovoltaicos: CLIMASUN celebrado entre la constructora arrendadora Comercializadora en Ingeniería Sustentable del Centro S.A. DE C.V. por un monto de \$2,175,000.00 (dos millones ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) faltando por demostrar el proceso de contratación ; excediendo los montos establecidos en el presupuesto de egresos a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para realizar una adjudicación directa.

## OBSERVACIÓN

Cabe hacer mención que la revisión tanto del dictamen como de la información presentada por el Organismo ante el Órgano de Gobierno fue sujeta a un análisis de impacto presupuestal y financiero derivado de la operación del Ente, sin que el presente documento avale el ejercicio de las partidas restringidas y la aplicación de ingresos propios, ya que la Administración Pública Estatal cuenta con instancias facultadas para tal fin, de conformidad con el Acuerdo que crea la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE), en el cual se establecen las disposiciones generales a cumplir, por lo que es importante informar que las partidas restringidas de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji se encuentran en revisión por parte de la autoridad competente, y en caso de que se determine la existencia de elementos que pudieran derivar en la comisión de faltas u omisiones a la normatividad aplicable, se procederá conforme a derecho.

No omito comentar que las modificaciones que se realizaron pueden ser sujetas de observación por alguna instancia fiscalizadora.

Por lo anterior, considero que este Órgano de Gobierno puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre la veracidad y confiabilidad de los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2019, así como de la información programática presupuestal del mismo periodo de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, asimismo informar que el presente pronunciamiento no limita la facultad del Órgano de Gobierno para llevar a cabo la aprobación del cierre del ejercicio fiscal en comento.

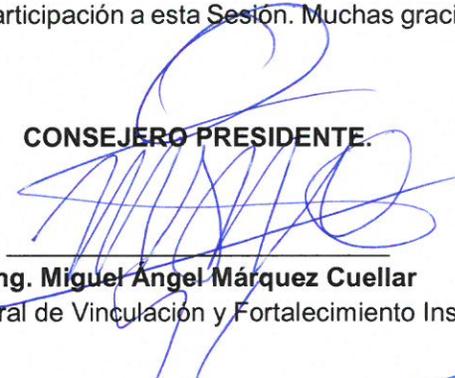
Por último, hago un exhorto a la Rectora de la Universidad y a los servidores públicos adscritos al Organismo a atender, en el ámbito de sus competencias y atribuciones conferidas, las recomendaciones y solicitudes señaladas tanto por el Auditor Externo como por el Comisario Público respecto de la información financiera, presupuestal y programática del ejercicio 2019, e informar a este Órgano de Gobierno, en su próxima sesión, de las acciones emprendidas para tal fin.

Por su atención, gracias.

**25.- Asuntos Generales.** -----

En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** En cuanto Asuntos Generales, yo aquí si solicitaría al Organismo que, en los subsecuente nos hagan llegar los estados financieros que emanan de su sistema de contabilidad ya que nos han presentado Estados Financieros, pero están elaborados en Excel, así como ya lo dije, que las tarjetas informativas vengan debidamente firmadas. Es cuanto gracias. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** Gracias Rectora, pues se han agotado todos los puntos del orden del día de esta Segunda Sesión Ordinaria no me resta más que agradecer a nombre del propio Secretario de Educación Pública del Estado del **Lic. Atilano Rodríguez Pérez,** a nombre personal de un Servidor agradecerle a toda su asistencia, su participación a esta Sesión. Muchas gracias y que tengan excelente tarde.

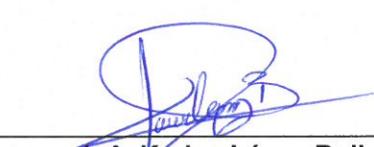
**CONSEJERO PRESIDENTE.**



**Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**

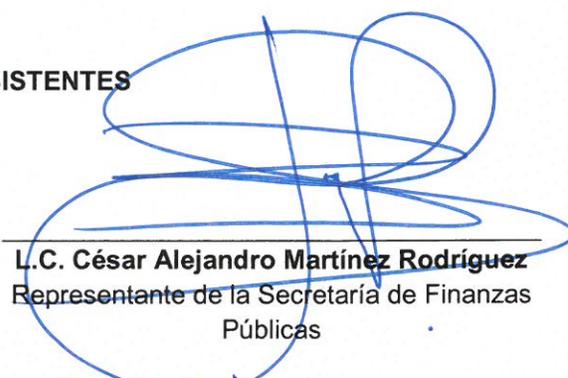
Director General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional

**CONSEJEROS ASISTENTES**



**L.A. Karina López Bolio**

Representante de la Unidad de Planeación y  
Prospectiva



**L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**

Representante de la Secretaría de Finanzas  
Públicas



**Mtra. Yndira Castillo del Ángel**

Representante de la Dirección General  
de Universidades Tecnológicas y  
Politécnicas



**Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon**

Representante de la Oficina de Enlace  
Educativo en el Estado de Hidalgo

**Lic. Ulises Luis Armando Arellano  
Miranda**  
Representante de la Presidencia Municipal  
Constitucional de Tepeji del Río, Hidalgo.

**Lic. Nelly Jiménez Rodríguez**  
Representante de la Presidencia Municipal  
Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo.

**Ing. María de los Ángeles Díaz Rentería**  
Representante de la Empresa  
Manufacturas Kaltex S.A. de C.V

**Lic. Fabricio Ulises Guerra González**  
Representante de la Refinería Miguel  
Hidalgo de Tula de Allende, Hidalgo.

**Mtro. Sergio Barragán Pulido**  
Representante de la Secretaría de la  
Política Pública Estatal.

**Comisario Público Propietario  
de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji**

**L.C. Matilde Vite Olivares**

**Titular del Organismo**

**Dra. Irasema E. Linares Medina**  
Rectora

**Secretario Técnico**

**Mtro. Amando Herrera Olozagaste**  
Abogado General

Estas firmas corresponden a los miembros del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, que participaron en la Segunda Sesión Ordinaria, misma que se da por concluida siendo las 13:00 horas del día 07 de mayo del 2021 dos mil veintiuno, y son las que usan en sus actos tanto públicos, como privados.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry, no matter how small, should be recorded to ensure the integrity of the financial statements. This includes not only sales and purchases but also expenses and income. The document provides a detailed list of items that should be tracked, such as inventory levels, accounts receivable, and accounts payable. It also outlines the procedures for reconciling these accounts and identifying any discrepancies.

The second part of the document focuses on the classification of expenses. It explains how to distinguish between capital expenditures and operating expenses, and how to allocate costs to different departments or projects. This section includes a table that categorizes various types of expenses, such as salaries, rent, utilities, and depreciation. The document also discusses the importance of proper documentation for all expenses, including receipts and invoices, and provides guidelines for how to organize and store these documents.

The third part of the document addresses the issue of budgeting and cost control. It describes how to develop a realistic budget based on historical data and market conditions, and how to monitor actual performance against the budget. The document provides a step-by-step process for identifying areas of overspending and implementing corrective actions. It also discusses the role of management in enforcing budgetary discipline and promoting a culture of cost-consciousness throughout the organization.

The final part of the document covers the topic of financial reporting and analysis. It explains how to prepare and interpret key financial statements, such as the balance sheet, income statement, and cash flow statement. The document provides a comprehensive guide to the various ratios and metrics used to evaluate a company's financial health and performance. It also discusses the importance of transparency and communication in financial reporting, and provides tips for how to present the information in a clear and concise manner.